ANEXO DE EJECUCIÓN PROAGUA NÚM. 06 - 01 / 2022 QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA BIOL. TANIA ROMÁN GUZMÁN, DIRECTORA LOCAL COLIMA Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LICDA. INDIRA VIZCAÍNO SILVA, GOBERNADORA DEL ESTADO DE COLIMA, ASISTIDA POR LA LICDA. MA GUADALUPE SOLÍS RAMÍREZ, SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, C.P. FABIOLA VERDUZCO APARICIO, SECRETARIA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ARQ. MARISOL NERI LEÓN, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD, C. NARCISO ARIAS FIGUEROA, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE COLIMA, Y LA MTRA. ISELA GUADALUPE URIBE ALVARADO, CONTRALORA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA, CON EL OBJETO DE FORMALIZAR LAS ACCIONES RELATIVAS AL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA).

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 02 de Marzo de 2022 el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Colima, celebraron un Convenio Marco de Coordinación, con el objeto de establecer los lineamientos para conjuntar recursos y formalizar acciones en las materias de infraestructura hidroagrícola, agua potable, alcantarillado y saneamiento y cultura del agua, en beneficio de la entidad, en cuya cláusula tercera se estableció que las acciones de los programas autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente, se formalizarán a través de anexos de ejecución y técnicos, convenios de concertación y/o el instrumento que determine la normatividad aplicable.

2.- Con fecha 31 de diciembre de 2021 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación para el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2022 (en lo sucesivo las **REGLAS DE OPERACIÓN**), que establecen las disposiciones para la aplicación de los subsidios relativos al citado programa, el cual tiene como objetivo contribuir a incrementar y sostener las coberturas de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, mediante el apoyo en la implementación de diversas acciones que permitan avanzar en el cumplimiento del derecho al acceso, disposición y saneamiento del agua a las localidades rurales y urbanas, considerando poblaciones indígenas o afromexicanas y localidades con alto y muy alto grado de marginación e incorporar a las mujeres en las decisiones del agua.

I. OBJETO.

Formalizar las acciones relativas al Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento **(PROAGUA).**

II. PARTICIPANTES.

A. La Comisión Nacional del Agua, en lo sucesivo **"CONAGUA"**, declara que:

1.- Comparece a la suscripción del presente anexo con la naturaleza jurídica que quedó acreditada en el Convenio Marco de Coordinación referido en el antecedente 1.

2.- La **C. Biol. Tania Román Guzmán**, en su carácter de Directora Local Colima, de la Comisión Nacional del Agua, cuenta con atribuciones suficientes para celebrar el presente anexo de ejecución, conforme a lo dispuesto por los artículos 1, 4, 7 fracciones VI y VII, 7 BIS fracción III, 9 párrafos primero, segundo y tercero apartado "b", 12 BIS y 12 BIS 1 de la Ley de Aguas Nacionales y 1, 6 último párrafo fracción VIII, 9 párrafo primero fracción III y párrafos tercero y cuarto, 11 apartado C fracción III, 86 fracciones I y II en su relación con el diverso artículo 80 fracción XXVIII y fracción IV del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua.

3.- Tiene como domicilio el ubicado en Av. Carlos de la Madrid Béjar s/n, Colonia Centro, Colima, Col., C.P. 28000, mismo que señala para todos los fines y efectos del presente instrumento.

B. El Estado de Colima, en lo sucesivo el **"ESTADO"**, declara que:

1.- Comparece a la suscripción del presente anexo con la naturaleza jurídica que quedó acreditada en el Convenio Marco de Coordinación referido en el antecedente 1.

2.- Que la titularidad del ejercicio del Poder Ejecutivo se deposita en una Gobernadora de Estado, siendo la **C. Licda. Indira Vizcaíno Silva**, quien asumió el cargo a partir del día 01 de noviembre del año 2021 y cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente documento, lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 50 y 58 fracción XLIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 4 y 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima, así como el artículo 8 fracciones III y XXVII de la Ley de Aguas para el Estado de Colima.

3.- La Comisión Estatal del Agua de Colima, tiene la facultad de administración, operación y ejecución de políticas y acciones en materia de aguas de jurisdicción estatal y de sus bienes públicos, de conformidad al artículo 1 del Decreto No. 156 de fecha 03 de mayo de 2019 y publicado el 25 de mayo del mismo año en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", texto refundido, se crea la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado del Estado como un Órgano Público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonios propios, y sectorizado a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano y a los artículos 6 y 39 de la Ley de Aguas para el Estado de Colima.

4.- **C. Licda. Ma Guadalupe Solís Ramírez**, en su carácter de Secretaria General de Gobierno, tal y como se desprende del nombramiento de fecha 01 del mes de noviembre de 2021, expedido por la Licda. Indira Vizcaíno Silva, en su calidad de Gobernadora Constitucional del Estado de Colima, se encuentra plenamente facultada para suscribir el presente anexo de ejecución de conformidad con lo dispuesto por los artículos 60, 61, 63 y 66, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 8, segundo párrafo,17 fracción I, 22, 32, fracción XI, 33, fracciones XXII y XXVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima, y 5 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaria General de Gobierno.

5.- **C. C.P. Fabiola Verduzco Aparicio**, en su carácter de Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración, tal y como se desprende del nombramiento de fecha 01 del mes de noviembre de 2021, expedido por la Licda. Indira Vizcaíno Silva, en su calidad de Gobernadora Constitucional del Estado de Colima, se encuentra plenamente facultada para suscribir el presente anexo de ejecución de conformidad con lo dispuesto por los artículos 60, 61, 66 y 110 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 1, 8 segundo párrafo, 10, 11, 12, 17, fracción III, 22, 32, fracción XI y 35, numeral 1, fracciones XI, XII y XXXIV, Transitorios Primero, Segundo y Tercero de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima; 6 y 7 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas.

6.- **C. Arq. Marisol Neri León**, en su carácter de Secretaria de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, tal y como se desprende del nombramiento de fecha 01 del mes de noviembre de 2021, expedido por la Licda. Indira Vizcaíno Silva, en su calidad de Gobernadora Constitucional del Estado de Colima, se encuentra plenamente facultada para suscribir el presente anexo de ejecución de conformidad con lo dispuesto por los artículos 60, 61 y 66 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 8, segundo párrafo, 17, fracción V, 22, 32, fracción XI y 37 numeral 1, fracciones VII y XII , así como numeral 2, fracción XXXIX, Transitorios Primero, Segundo y Tercero de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima.

7.- **C. Narciso Arias Figueroa**, en su carácter de Encargado del Despacho de la Dirección General de la Comisión Estatal del Agua de Colima está facultado para suscribir el presente anexo de ejecución de conformidad con lo dispuesto por los artículos 44 en relación con el diverso artículo 29 fracciones I, X y XIX de la Ley de Aguas para el Estado de Colima.

8.- **C. Mtra. Isela Guadalupe Uribe Alvarado**, en su carácter de Contralora General del Estado, tal y como se desprende del nombramiento de fecha 01 del mes de noviembre de 2021, expedido por la Licda. Indira Vizcaíno Silva, en su calidad de Gobernadora Constitucional del Estado de Colima se encuentra plenamente facultada para suscribir el presente anexo de ejecución de conformidad con lo dispuesto por los artículos 60 y 66 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 8, segundo párrafo, 17, fracción X, 32, fracción XI y 52 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima.

9.- Tiene como domicilio el ubicado en Palacio de Gobierno, en la esquina que forman las calles Reforma con Hidalgo s/n, en la zona Centro de la Ciudad de Colima, Colima, mismo que señala para todos los fines y efectos del presente instrumento.

III. FUNDAMENTO JURÍDICO.

Artículos 4 párrafo sexto, 27 párrafo quinto, 115 fracción III inciso a) y 116 párrafo segundo fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 4, 5 fracción III, 6, 23 primer párrafo, 54, 74, 75, 79, 82, 85, 106 y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 21, 61 fracción III inciso c), 64, 65 fracciones I, II y III, 66, 67, 68, 85, 170, 171, 174, 175, 176, 181, 223, 224, 226, 284, 285 y 287 de su Reglamento; 27 y 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2021; 1, 4, 7 fracciones VI y VII, 7 BIS fracción III, 9 párrafos primero, segundo y tercero apartado "b", 12 BIS, 12 BIS 1, de la Ley de Aguas Nacionales; 191 de la Ley Federal de Derechos; 1, 3, 9, 18, 25, 26, 28, 40, 41 y 42 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y a su manual administrativo de aplicación general; 1, 3, 4, 10, 17, 12, 24, 26, 27, 30, 41, 42 y 43 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y a su manual administrativo de aplicación general; 1, 4, 11, 12, 70 fracción XV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 9 y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás relativos y aplicables en dicha materia; 1, 6 último párrafo fracción VIII, 9 párrafo primero fracción III y párrafos tercero y cuarto, 11 apartado C fracción III, 86 fracciones I y II en su relación con el diverso artículo 80 fracción XXVIII y fracción IV del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua; las Reglas de Operación para el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2022, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2021 y 50, 58 fracción XLIV, 60, 61, 63 y 66 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, segundo párrafo, 4, 11, 17 fracciones I, III, V,X, 22, 32, fracción XI, 33, fracciones XXII y XXVIII, 35, numeral 1, fracciones XI, XII y XXXIV, 37 numeral 1, fracciones VII y XII , así como numeral 2, fracción XXXIX, 52, Transitorios Primero, Segundo y Tercero de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima, así como

el artículo 6, 8 fracciones III y XXVII, 39, 44 en relación con el diverso artículo 29 fracciones I, X y XIX de la Ley de Aguas para el Estado de Colima, 6 y 7 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y 5 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaria General de Gobierno.

IV. ACCIONES A REALIZAR.

Los recursos federales asignados al **PROAGUA** se destinarán a la realización de acciones tendientes a contribuir a incrementar y sostener las coberturas de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, mediante el apoyo en la implementación de diversas acciones que permitan avanzar en el cumplimiento del derecho al acceso, disposición y saneamiento del agua a las localidades rurales y urbanas, considerando poblaciones indígenas o afromexicanas y localidades con alto y muy alto grado de marginación e incorporar a las mujeres en las decisiones del agua.

Las acciones a realizar se especifican en los anexos técnicos conforme a la siguiente clasificación:

- Acciones en localidades rurales y urbanas.
- Acciones para el Desarrollo Integral.
- Acciones para Desinfección de Agua.

Los cuales forman parte integrante del presente anexo de ejecución.

V. RECURSOS Y MODALIDADES DE EJECUCIÓN.

1. Para la realización de las acciones del **PROAGUA**, objeto de este anexo de ejecución, se prevé durante 2022, una inversión total de $6,263,286.50 (Seis millones doscientos sesenta y tres mil doscientos ochenta y seis pesos 50/100 M.N.), conforme a la siguiente estructura:

a) La **"CONAGUA"** aportará la cantidad de $3,116,808.64 (Tres millones ciento dieciséis mil ochocientos ocho pesos 64/100M.N.), proveniente de recursos aprobados al ramo 16 en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

b) El **"ESTADO"** aportará la cantidad de $3,146,477.86 (Tres millones ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos setenta y siete pesos 86/100M.N.), proveniente de recursos propios, y en su caso, del municipio; de la instancia ejecutora; del organismo operador partiendo de su generación interna de caja; del sector social o participación de la iniciativa privada.

Estos montos serán ejercidos para la realización de las acciones establecidas en los anexos técnicos suscritos para la ejecución de las Acciones en localidades rurales y urbanas, para el Desarrollo Integral y para Desinfección del Agua.

Los recursos federales que se aporten estarán sujetos a la disponibilidad del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y a las autorizaciones y modificaciones que en su momento emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dichos recursos se consideran públicos para efectos de transparencia y fiscalización y son subsidios que otorga el Gobierno Federal, por tanto no pierden la naturaleza de recursos públicos federales y su ejercicio se regirá bajo la legislación federal aplicable en la materia, en consecuencia, están sujetos a las acciones de control, vigilancia y evaluación por parte de las instancias federales y estatales facultadas para tal efecto, independientemente de que los recursos sean ejercidos por gobiernos estatales, municipales, organismos operadores u organizaciones comunitarias con acompañamiento municipal.

Las responsabilidades administrativas, civiles o penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que en su caso incurran los servidores públicos federales o locales, así como los particulares serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

Con el propósito de propiciar la transparencia y rendición de cuentas, agilizar la ejecución del programa, y mejorar la distribución de los recursos federales, la **"CONAGUA"** conforme la disponibilidad presupuestal radicará los recursos directamente a las cuentas bancarias del **"ESTADO"**. Cuando los ejecutores sean los municipios, los organismos operadores u organizaciones comunitarias con acompañamiento municipal, el **"ESTADO"** deberá a su vez radicarlos a la instancia ejecutora en un plazo no mayor a 15 días naturales.

VI. OBLIGACIONES DE LAS INSTANCIAS PARTICIPANTES EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

VI.1. La **"CONAGUA"** se compromete a:

a) Gestionar la radicación de los recursos económicos federales a la Tesorería del **"ESTADO"** en los montos y términos señalados en el inciso a) del numeral 1 del apartado V. Recursos y modalidades de ejecución.

b) Otorgar al **"ESTADO"** la asistencia técnica que le solicite para la ejecución eficiente del programa objeto de este instrumento.

c) Llevar a cabo el seguimiento normativo del programa, actualizando de forma mensual y coordinada con el **"ESTADO"** la información referente a los avances del programa para registro en el Sistema de Información de Servicios Básicos del Agua (SISBA). Para ello adicionalmente la **"CONAGUA"**, destinará y ejercerá recursos para la realización de esas actividades en el marco del presente anexo, a cargo de las Direcciones Generales de Organismos de Cuenca y Direcciones Locales, para tal fin, el presente anexo deberá acompañarse del formato: Gastos de Operación para el Seguimiento Normativo.

d) Proporcionar al **"ESTADO"** los esquemas para la implementación, promoción, operación y seguimiento de las actividades de contraloría social en las localidades beneficiadas con el programa, indicadas en dicho esquema.

e) Proporcionar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, a la Auditoría Superior de la Federación y/o al órgano fiscalizador competente, conforme a la normatividad aplicable, la información y documentación que le sea requerida en relación con la aplicación de los recursos económicos, para los fines específicos para los cuales fueron otorgados.

f) Publicar el presente anexo de ejecución y sus respectivos anexos técnicos, en la página web de la **"CONAGUA"** https://app.conagua.gob.mx/ConsultaAnexos.aspx?n0=AET

VI.2 El **"ESTADO"** se compromete a:

a) Suscribir, en su caso, con las instancias ejecutoras o participantes correspondientes, los instrumentos necesarios para la ejecución del programa y la atención de los compromisos que de ellos deriven.

b) Aportar los recursos económicos señalados en el inciso b) del numeral 1 del apartado V. Recursos y modalidades de ejecución y cumplir con la asignación de recursos a las instancias ejecutoras conforme se establece en las **REGLAS DE OPERACIÓN**.

c) Aplicar y ejercer los recursos correspondientes del numeral 1 del apartado V. Recursos y modalidades de ejecución, única y exclusivamente para la realización de cada una de las acciones que se indican en los anexos técnicos correspondientes.

d) Solicitar por escrito a la "**CONAGUA**" la asistencia técnica que se requiera para la adecuada realización del programa objeto de este instrumento.

e) Promover y realizar por sí o por conducto de las instancias ejecutoras, las acciones establecidas en los Anexos Técnicos, con estricto apego a lo establecido en las **REGLAS DE OPERACIÓN**, en el Manual de Operación y Procedimientos del **PROAGUA** y demás normatividad aplicable.

f) Realizar por sí o por conducto de las instancias ejecutoras, la implementación, promoción, operación y seguimiento de las actividades de atención social y contraloría social en las localidades beneficiadas, con base en los esquemas que le proporcione la **"CONAGUA"** para tal efecto.

g) Administrar los recursos federales transferidos en cuentas bancarias productivas, específicas y exclusivas para su administración de manera tal que se pueda realizar el seguimiento y fiscalización de esos recursos.

Cuando la instancia ejecutora no sea la entidad federativa, sino los municipios u organismos operadores, estos aperturarán las cuentas bancarias productivas, específicas y exclusivas para la administración de los recursos federales, a efecto de que se pueda dar seguimiento y fiscalizar los recursos federales que la Entidad Federativa les transfiera. El recurso federal radicado, deberá transferirse a la instancia ejecutora en un plazo no mayor a 15 días naturales, conforme a lo establecido en las **REGLAS DE OPERACIÓN**.

Invariablemente la instancia ejecutora asumirá la responsabilidad de la administración de los recursos, conforme a las disposiciones federales aplicables en la administración de dichos recursos.

h) Cuando los recursos sean administrados por una instancia estatal diferente a la que ejecuta el PROAGUA, deberá garantizar el flujo oportuno de recursos para la realización del mismo, asignando los recursos que requieran las instancias ejecutoras conforme a lo establecido en las **REGLAS DE OPERACIÓN**.

i) Efectuar las ministraciones oportunamente para la ejecución de las acciones previstas; recabar y custodiar la documentación comprobatoria de las erogaciones derivadas de la ejecución de las acciones del programa contempladas en los anexos técnicos.

j) Cumplir con las metas indicadas para cada acción, de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos correspondientes.

k) Proporcionar a la Dirección Local Colima dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes la información correspondiente a los avances de las acciones y ejercicio de los recursos materia del presente instrumento, para que se incorporen en el SISBA, así como proporcionar la documentación e información adicional que se le requiera para el debido seguimiento del programa.

l) Reintegrar a la Tesorería de la Federación dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio, los recursos federales que no se hayan aplicado a los fines autorizados y aquellos que al cierre del ejercicio fiscal 2022 no se hayan ejercido.

m) Presentar a la Dirección Local Colima, a más tardar el último día hábil del mes de enero de 2023, el cierre del ejercicio de las operaciones realizadas, los recursos ejercidos conforme a lo reportado como ejercido en el sistema financiero de la **"CONAGUA"**, las metas alcanzadas, en su caso los comprobantes de reintegro de los recursos federales no ejercidos y productos financieros por reintegro extemporáneo de dichos recursos. Este documento deberá ser conciliado y firmado

por las autoridades responsables del **PROAGUA** en el Gobierno Estatal y en la Dirección Local Colima, dicha información será la fuente para la integración del informe de cuenta pública anual.

n) Remitir a la Contraloría General del Estado de Colima, copia del presente anexo de ejecución con sus respectivos anexos técnicos en cuanto se concluya el proceso de suscripción.

o) Atender en tiempo y forma los requerimientos de auditoría, incluyendo el seguimiento y solventación de observaciones y recomendaciones planteadas por los órganos fiscalizadores, además de otorgar facilidades y proporcionar información necesaria a las instancias de coordinación, supervisión y control de los órdenes de gobierno facultados.

p) Difundir periódicamente entre la población por medios remotos o locales de comunicación electrónica, la información relativa al programa para el año que corresponda, incluyendo el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas.

q) Difundir y publicar anualmente en su página electrónica y/o en la Gaceta Oficial, los anexos de ejecución y técnicos que se formalicen incluyendo la relación de beneficiarios del programa.

r) Cumplir con los demás compromisos que a su cargo se establezcan en **LAS REGLAS DE OPERACIÓN**, así como en la normatividad federal aplicable.

VII. MODIFICACIONES.

Se podrán suscribir Anexos modificatorios con la finalidad de adicionar acciones y/o modificar las previamente establecidas, las cuales se detallarán en los Anexos Técnicos en función de la disponibilidad presupuestal, los avances físicos y financieros, y siguiendo todo el procedimiento de formalización.

Asimismo, se podrán suscribir Anexos Modificatorios para llevar a cabo la reasignación de recursos, con base en lo establecido en **LAS REGLAS DE OPERACIÓN**.

VIII. VIGILANCIA E INTERPRETACIÓN.

1. Ambas partes convienen en destinar el dos al millar del monto total de los recursos aportados y especificados en los anexos técnicos, a favor de la Contraloría General del Estado de Colima, para que ésta realice la vigilancia, inspección, control y evaluación sobre las acciones y obras públicas ejecutadas por administración directa con dichos recursos, quien los ejercerá conforme a los lineamientos que determine la Secretaría de la Función Pública. La ministración de dichos recursos se realizará proporcionalmente, conforme al calendario programado para el ejercicio de los mismos, es decir, que del total de recursos que se aporten, se restará el dos al millar para este concepto y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en los Anexos Técnicos correspondientes, o bien se tomen de los intereses financieros de la cuenta bancaria aperturada específicamente para tal efecto. Para el caso de obras públicas ejecutadas por contrato aplicará lo dispuesto en el Artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

2. Ambas partes acuerdan que la Comisión de Regulación y Seguimiento (CORESE) será la instancia en la que se realizará la coordinación entre los tres órdenes de gobierno para llevar a cabo el seguimiento y la vigilancia del cumplimiento de los compromisos establecidos dentro del marco del PROAGUA. La integración y operación de la CORESE se llevará a cabo con base en las disposiciones vigentes.

3. Ambas partes convienen en que la Secretaría de la Función Pública podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo del "**ESTADO**" en términos del presente instrumento.

4. Ambas partes convienen en suspender las aportaciones de recursos especificadas en el presente instrumento cuando se presenten condiciones económicas extraordinarias e imprevisibles o por causas de fuerza mayor, que en cualquier forma sean ajenas a la voluntad de los otorgantes.

5. En caso de duda sobre la interpretación de este anexo de ejecución respecto a su instrumentación, formalización y cumplimiento, se esté a lo previsto en el Convenio Marco de Coordinación y en las **REGLAS DE OPERACIÓN**.

IX. TRANSPARENCIA.

1. La información relativa al ejercicio de los recursos en los proyectos financiados, sus avances físico-financieros y sus metas deberá estar a disposición del público a través de medios remotos o locales de comunicación electrónica.

2. La relación de los proyectos seleccionados, así como el presente Anexo de Ejecución y sus Anexos Técnicos se darán a conocer en los Consejos de Cuenca y se difundirán en los siguientes medios:

   - Página web de la **"CONAGUA"**: https://app.conagua.gob.mx/ConsultaAnexos.aspx?n0=AET
   - Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia: https://www.gob.mx/sesna/documentos/sistema-de-portales-de-obligaciones-de-transparencia-sipot

3. Se debe publicar la información de los apoyos otorgados a los beneficiarios y los padrones de la población atendida conforme a lo previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y se enviarán a los Consejos de Cuenca para su conocimiento.

4. La información relativa al programa y proyectos aprobados para el año que corresponda será difundida periódicamente por el "**ESTADO**" entre la población por medios remotos o locales de comunicación electrónica, incluyendo el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas.

5. Se debe publicar anualmente, por el "**ESTADO**", en su página electrónica y/o en la Gaceta Oficial, la relación de localidades con la población atendida por el **PROAGUA**, al cierre del ejercicio.

6. Se deberán atender las medidas para la comprobación y transparencia en los términos de las disposiciones aplicables, sin que ello implique limitaciones o restricciones a la administración y erogación de los recursos entregados a las instancias ejecutoras, para tal efecto el ejecutor:

   - Deberá cancelar la documentación comprobatoria del gasto a más tardar de forma trimestral con un sello que contenga la leyenda:

     OPERADO y el año fiscal de que se trate.
     NOMBRE DEL PROGRAMA_____
     NOMBRE DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO _____.

X. AUDITORÍA, CONTROL Y SEGUIMIENTO.

Los recursos que la Federación otorga a través del PROAGUA podrán ser revisados por la Secretaría de la Función Pública, o auditores independientes contratados para tal efecto, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la Auditoría Superior de la Federación, la Tesorería de la Federación y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes. De conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Archivos, se deberá conservar la documentación exhibida y validada para su consulta.

XI. VIGENCIA.

La vigencia del presente anexo de ejecución iniciará el día de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2022.

Las acciones que se encuentren en proceso de ejecución al vencimiento de la vigencia del presente anexo y de los anexos técnicos formalizados, continuarán dicho proceso hasta su conclusión, debiendo atender para el efecto las disposiciones de las **REGLAS DE OPERACIÓN**.

XII. IMAGEN Y PROMOCIÓN DE LAS OBRAS.

La publicidad para la difusión del **PROAGUA** y de los proyectos, así como la papelería y documentación oficial, deberán incluir claramente, visible y/o audible, la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Para la difusión de la imagen y promoción de las acciones que se construyan dentro del **PROAGUA**, se deberán tomar en consideración los lineamientos que determine la Secretaría de la Función Pública para el establecimiento de las especificaciones y características de imagen y sobre la promoción de obras de infraestructura y acciones que realicen los gobiernos estatales, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, con cargo a recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Todo el gasto en comunicación social relacionado con la publicidad que se adquiera para el Programa, así como aquél relacionado con los recursos presupuestarios federales que se transfieran a las entidades federativas que se aplique a través de anuncios en medios electrónicos, impresos, complementarios o de cualquier otra índole, deberá realizarse en apego a lo establecido en el artículo 11 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y sujetarse a lo establecido a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria. Deberá además procurar apegarse al marco normativo en materia de igualdad de género, evitando los estereotipos por motivos de género.

XIII. RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS.

Los recursos Federales no devengados al 31 de diciembre de 2022 deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, dentro de los primeros 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio. En caso de extemporaneidad en el reintegro se deberán cubrir las cargas financieras. Asimismo, deberán reintegrarse los intereses generados por los recursos federales depositados en las cuentas bancarias establecidas para el programa.

Leído que fue por las partes que en el presente Anexo de Ejecución intervienen y enteradas de su contenido y alcance legal, lo firman al margen y al calce en cinco ejemplares en la Ciudad de Colima, Colima, a los diecisiete días del mes de marzo del año, dos mil veintidós.

POR EL EJECUTIVO FEDERAL
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

BIOL. TANIA ROMÁN GUZMÁN
DIRECTORA LOCAL COLIMA

POR EL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA

LICDA. INDIRA VIZCAÍNO SILVA
GOBERNADORA DEL ESTADO DE COLIMA

LICDA. MA GUADALUPE SOLÍS RAMÍREZ
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C.P. FABIOLA VERDUZCO APARICIO
SECRETARIA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ARQ. MARISOL NERI LEÓN
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD

C. NARCISO ARIAS FIGUEROA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE COLIMA

MTRA. ISELA GUADALUPE URIBE ALVARADO
CONTRALORA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA

MEDIO AMBIENTE | CONAGUA

COLIMA Gobierno del Estado

PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2022
ANEXO DE EJECUCIÓN PROAGUA NÚM. 06 - 01 / 2022
ANEXO TÉCNICO NÚM. 01 / 2022
Acciones de agua potable, alcantarillado y saneamiento en Localidades Rurales y Urbanas

RESUMEN LOCALIDADES URBANAS

LA ENTIDAD FEDERATIVA, EL (LOS) MUNICIPIO(S), EL (LOS) ORGANISMO(S) OPERADOR(ES) Y/O LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS MANIFIESTA(N) CONOCER Y SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, APLICABLES A PARTIR DE 2022; EL MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL PROAGUA; Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLA.

ENTIDAD FEDERATIVA 06 COLIMA

FI-PROAGUA-08

COMPONENTE/SUBCOMPONENTE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO						METAS PROGRAMADAS						
	FEDERAL	ESTADO	MUNICIPIO	ORGANISMO OPERADOR	OTROS	TOTAL	Habitantes a Incorporar	LPS a Incorporar	Habitantes a Mejorar	LPS a Mejorar	Número de Acciones	Número de Municipios	Número de Localidades
Componente Agua potable	1,970,000.00	1,970,000.00	0.00	0.00	0.00	3,940,000.00	0.00		3,328.00		2	11	11
Obra nueva	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0	0	0
Obra Mejorada	1,470,000.00	1,470,000.00	0.00	0.00	0.00	2,940,000.00			3,328.00		1	1	1
Obra Rehabilitada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00		0	0	0
Mejoramiento de eficiencia	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00					1	10	10
Componente Alcantarillado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00		0	0	0
Obra nueva	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0	0	0
Obra Mejorada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00		0	0	0
Obra Rehabilitada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00		0	0	0
Mejoramiento de eficiencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					0	0	0
Componente Saneamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0	0	0
Obra nueva	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0	0	0
Obra Mejorada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0	0	0
Obra Rehabilitada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0	0	0
Mejoramiento de eficiencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					0	0	0
Participación Social y Desarrollo Comunitario	15,000.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00							
Contrato	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00							
Administración	15,000.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00							
Supervisión Técnica	36,750.00	36,750.00	0.00	0.00	0.00	73,500.00							
Contrato	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00							
Administración	36,750.00	36,750.00	0.00	0.00	0.00	73,500.00							
TOTAL	2,021,750.00	2,021,750.00	0.00	0.00	0.00	4,043,500.00	0.00	0.00	3,328.00	0.00	2	11	11

NOTA: Los montos de inversión en los formatos del presente Anexo Técnico, se anotarán en pesos con dos decimales.

EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO SE FIRMA EN CUATRO EJEMPLARES ORIGINALES, A LOS 17 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2022.

POR EL EJECUTIVO FEDERAL
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

BIOL. TANIA ROMAN GUZMÁN
DIRECTORA LOCAL COLIMA

POR EL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA

LICDA. INDIRA VIZCAÍNO SILVA
GOBERNADORA DEL ESTADO DE COLIMA

POR LA ENTIDAD FEDERATIVA

ARQ. MARISOL NERI LEÓN
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD

POR LA ENTIDAD FEDERATIVA

C. NARCISO ARIAS FIGUEROA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA CEAC

POR LA ENTIDAD FEDERATIVA

C.P. FABIOLA VERDUZCO APARICIO
SECRETARIA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

MEDIO AMBIENTE | CONAGUA

COLIMA

PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2022
ANEXO DE EJECUCIÓN PROAGUA NÚM. 06 - 01 / 2022
ANEXO TÉCNICO NÚM. 01 / 2022
Acciones de Agua Potable, Alcantarillado y saneamiento en Localidades Rurales y Urbanas

ACCIONES DE AGUA POTABLE EN LOCALIDADES URBANAS

LA ENTIDAD FEDERATIVA, EL (LOS) MUNICIPIO(S), EL (LOS) ORGANISMO(S) OPERADOR(ES) Y/O LAS ORGANIZACIONES CUAUNITARIAS MANIFIESTA(N) CONOCER Y SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, APLICABLES A PARTIR DE 2022, EL MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL PROAGUA, Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE. COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLA.

ENTIDAD FEDERATIVA: **06 COLIMA**

PLPROAGUA06

NÚMERO DE ACCIÓN	INSTANCIA EJECUTORA / RFC	ORGANISMO OPERADOR	LOCALIZACIÓN: CLAVE INEGI (5 POSICIONES)	LOCALIZACIÓN: MUNICIPIO	LOCALIZACIÓN: LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN (CONAPO)	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	ESTRATEGIAS IMPACTADAS * OPC. 1	ESTRATEGIAS IMPACTADAS * OPC. 2	TIPO DE ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META	ATENCIÓN AL PROGRAMA TRANSVERSAL ** (Una acción puede atender a más de un programa transversal)	HABITANTES CENSO 2020	HABITANTES A BENEFICIAR: # INCORPORAR (habitantes que se van a incorporar)	HABITANTES A BENEFICIAR: # MEJORAR (habitantes que ya tienen el servicio y se van a mejorar)	TIPO DE POBLACIÓN A BENEFICIAR: URBANO	TIPO DE POBLACIÓN A BENEFICIAR: MIGRANTE	TIPO DE POBLACIÓN A BENEFICIAR: AFROMEXICANO	FECHA DE VALIDACIÓN DE EXPEDIENTE	ORDEN DE ATENCIÓN (NUMERAL 12.9.6.)	ESTRUCTURA FINANCIERA: FEDERAL	ESTRUCTURA FINANCIERA: ESTATAL	ESTRUCTURA FINANCIERA: MPIO	ESTRUCTURA FINANCIERA: O. OPERACIÓN	ESTRUCTURA FINANCIERA: OTROS	ESTRUCTURA FINANCIERA: SUMA
AGUA POTABLE NUEVO			**SUBTOTAL**	**0**	**0**		**0**									**0**		**0**	**0**	**0**			**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
																												0.00
																												0.00
																												0.00
												IMPORTE DE LA ACCIÓN APM				**0**		**0**	**0**	**0**			**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
AGUA POTABLE MEJORADO			**SUBTOTAL**	**1**	**1**		**1**											3,328	1,687	259	51			1,470,000.00	1,470,000.00	0.00	0.00	0.00	2,940,000.00
01	Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad (SEIDUM) / GEC850101415	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuauhtémoc (CAPAC)	060050021	Cuauhtémoc	El Trapiche	Bajo	Perforación y aforo de pozo profundo en la Localidad de El Trapiche en el Municipio de Cuauhtémoc, Colima.	PP		(A.1) OBRA DE CAPTACIÓN SUBTERRÁNEA	Pozo	Pozo	1	P4	3,328		3,328	1,687	259	51	30/06/2021	5	1,470,000.00	1,470,000.00	0.00	0.00	0.00	2,940,000.00
												IMPORTE DE LA ACCIÓN APM					**3,328**	**1,687**	**259**	**51**			**1,470,000.00**	**1,470,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**2,940,000.00**
AGUA POTABLE REHABILITADO			**SUBTOTAL**	**0**	**0**		**0**										**0**	**0**	**0**	**0**			**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
																												0.00
																												0.00
																												0.00
												IMPORTE DE LA ACCIÓN APR					**0**	**0**	**0**	**0**			**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
AGUA POTABLE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA			**SUBTOTAL**	**10**	**10**		**1**																**500,000.00**	**500,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**1,000,000.00**
02	Comisión Estatal del Agua de Colima / GEC850101415	COMAPAL	060010001	ARMERIA	CIUDAD DE ARMERIA	MEDIO	Escuela del Agua			(A.2) ESCUELA DEL AGUA	Cursos de capacitación	Curso	4		15,368						30/11/2021	1	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
		CIAPACOV	060020001	COLIMA	COLIMA	MUY BAJO									146,965													
		COMAPAC	060030001	COMALA	COMALA	MUY BAJO									9,649													
		CAPACO	060040001	COQUIMATLÁN	COQUIMATLÁN	BAJO									14,872													
		CAPAC	060050001	CUAUHTÉMOC	CUAUHTÉMOC	BAJO									9,744													
		CAPAI	060060001	IXTLAHUACÁN	IXTLAHUACÁN	BAJO									2,985													
		CAPDAM	060070001	MANZANILLO	MANZANILLO	MUY BAJO									159,853													
		CAPAMI	060080001	MINATITLÁN	MINATITLÁN	BAJO									5,075													
		COMAPAT	060090001	TECOMAN	TECOMAN	MEDIO									58,337													
		CIAPACOV	060100001	VILLA DE ÁLVAREZ	CIUDAD DE VILLA DE ÁLVAREZ	MUY BAJO									147,496													
												IMPORTE DE LA ACCIÓN APME											**500,000.00**	**500,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**1,000,000.00**
TOTAL COMPONENTE AGUA POTABLE				**11**	**11**		**2**									**0**	**3,328**	**1,687**	**259**	**51**			**1,970,000.00**	**1,970,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**3,940,000.00**

NOTAS

Acciones de Mejoramiento de Eficiencia, Estudios y Proyectos, no registrar habitantes a beneficiar
La suma de habitantes a beneficiar no debe ser mayor a la población total
No repetir Municipios beneficiados.
El presente anexo se llenará por la instancia ejecutora.
Las montos de inversión en las formatos del presente Anexo Técnico, se anotarán en pesos con dos decimales.

EL PRESENTE ANEXO TECNICO SE FIRMA EN CUATRO EJEMPLARES ORIGINALES, A LOS 17 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2022.

* ESTRATEGIAS IMPACTADAS:

DERECHOS HUMANOS	DH
COMPROMISOS INTERNACIONAL	CI
PROYECTOS PRIORITARIOS	PP

** PROGRAMAS TRANSVERSALES A ATENDER:

P1	DESARROLLO INTEGRAL PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS.
P2	PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (PEC)
P3	ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
P4	PROGRAMA PARA SUPERAR LA POBREZA
P5	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TLAXCALA/PEDC (Solo aplican a/las Localidades y Municipios que se ubican en las 79 demarcaciones que conforman el Decreto de "Tlaxcalimpulso", 13 del estado de Hidalgo y 46 del estado de Puebla)

Hoja [1]

POR EL EJECUTIVO FEDERAL
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

BIOL. TANIA ROMÁN GUZMÁN
DIRECTORA LOCAL COLIMA

POR EL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA

LICDA. INDIRA VIZCAÍNO SILVA
GOBERNADORA DEL ESTADO DE COLIMA

POR LA ENTIDAD EJECUTORA

ARQ. MARISOL NERI LEÓN
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD

POR LA ENTIDAD EJECUTORA

C. NARCISO ARIAS FIGUEROA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA CEAC

POR LA ENTIDAD FEDERATIVA

C.P. FABIOLA VERDUZCO APARICIO
SECRETARIA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTR

MEDIO AMBIENTE | CONAGUA | COLIMA

PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2022
ANEXO DE EJECUCIÓN PROAGUA NÚM. 06 - 01 / 2022
ANEXO TÉCNICO NÚM. 01 / 2022
Acciones de Agua Potable, Alcantarillado y saneamiento en Localidades Rurales y Urbanas
ACCIONES DE ALCANTARILLADO EN LOCALIDADES URBANAS

LA ENTIDAD FEDERATIVA, EL (LOS) MUNICIPIO(S), EL (LOS) ORGANISMO(S) OPERADOR(ES) Y/O LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS MANIFIESTAN(N) CONOCER Y SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, APLICABLES A PARTIR DE 2022, EL MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL PROAGUA Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLA.

ENTIDAD FEDERATIVA: 06 COLIMA — **PROAGUA-19**

NUMERO DE ACCION	INSTANCIA EJECUTORA / RFC	ORGANISMO OPERADOR	LOCALIZACIÓN: CLAVE INEGI (5 POSICIONES)	LOCALIZACIÓN: MUNICIPIO	LOCALIZACIÓN: LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN (CONAPO)	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	ESTRATEGIAS IMPACTADAS * OPC. 1	ESTRATEGIAS IMPACTADAS * OPC. 2	TIPO DE ACCION	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META	ATENCIÓN AL PROGRAMA TRANSVERSAL ** Una acción puede atender a más de un programa transversal	HABITANTES CENSO 2020	HABITANTES A BENEFICIAR: A INCORPORAR	HABITANTES A BENEFICIAR: A MEJORAR	HABITANTES A BENEFICIAR: TIPO DE POBLACIÓN A BENEFICIAR: MUJERES	HABITANTES A BENEFICIAR: TIPO DE POBLACIÓN A BENEFICIAR: HOMBRES	HABITANTES A BENEFICIAR: TIPO DE POBLACIÓN A BENEFICIAR: AFROMEXICANO	FECHA DE VALIDACIÓN DE EXPEDIENTE	ORDEN DE ATENCIÓN (NUMERAL 3.3 b.5)	ESTRUCTURA FINANCIERA: FEDERAL	ESTADO	MPIO	OI. OPERADOR	OTROS	SUMA	% DE PEF APO
ALCANTARILLADO NUEVO			SUBTOTAL	0	0		0																						
											IMPORTE DE LA ACCIÓN ALCH		0					0	0	0			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
											IMPORTE DE LA ACCIÓN ALCH		0					0	0	0			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
ALCANTARILLADO MEJORADO			SUBTOTAL	0	0		0																						
											IMPORTE DE LA ACCIÓN ALCH		0					0	0	0			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
											IMPORTE DE LA ACCIÓN ALCH		0					0	0	0			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
ALCANTARILLADO REHABILITADO			SUBTOTAL	0	0		0																						
											IMPORTE DE LA ACCIÓN ALCR		0					0	0	0			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
ALCANTARILLADO MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA			SUBTOTAL	0	0		0																						
											IMPORTE DE LA ACCIÓN ALCME		0					0	0	0			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
											IMPORTE DE LA ACCIÓN ALCME		0					0	0	0			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTAL COMPONENTE ALCANTARILLADO				0	0		0										0	0	0	0	0			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

NO SE PROGRAMARON ACCIONES

NOTAS

Acciones de Mejoramiento de Eficiencia, Estudios y Proyectos, no registrar habitantes a beneficiar
La suma de habitantes a beneficiar, no debe ser mayor a la poblacion total
No repetir Municipios beneficiados.
El presente anexo se llenará por la instancia ejecutora.
Los montos de inversion en los formatos del presente Anexo Tecnico se anotarán en pesos con dos decimales.

EL PRESENTE ANEXO TECNICO SE FIRMA EN CUATRO EJEMPLARES ORIGINALES, A LOS 17 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2022

* ESTRATEGIAS IMPACTADAS:

DERECHOS HUMANOS	DH
COMPROMISO INTERNACIONAL	CI
PROYECTOS PRIORITARIOS	PP

** PROGRAMAS TRANSVERSALES A ATENDER:

- P1 DESARROLLO INTEGRAL PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS.
- P2 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (PEC)
- P3 ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
- P4 PROGRAMA PARA SUPERAR LA POBREZA
- P5 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC (Este apoyo solo corresponde a localidades que se ubican a cada uno los 79 municipios que conforman el Istmo de Tehuantepec, 33 del estado de Veracruz y 46 del estado de Oaxaca)

POR EL EJECUTIVO FEDERAL
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

BIOL. TANIA ROMAN GUZMÁN
DIRECTORA LOCAL COLIMA

POR EL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA

LICDA. INDIRA VIZCAÍNO SILVA
GOBERNADORA DEL ESTADO DE COLIMA

POR LA ENTIDAD FEDERATIVA

ARQ. MARISOL NERI LEÓN
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD

POR LA ENTIDAD FEDERATIVA

C. NARCISO ARIAS FIGUEROA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA CEAC

POR LA ENTIDAD FEDERATIVA

C.P. FABIOLA VERDUZCO APARICIO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

MEDIO AMBIENTE | CONAGUA

COLIMA
Gobierno del estado

PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2022
ANEXO DE EJECUCIÓN PROAGUA NÚM. 06 - 01 / 2022
ANEXO TÉCNICO NÚM. 01 / 2022
Acciones de Agua Potable, Alcantarillado y saneamiento en Localidades Rurales y Urbanas
ACCIONES DE SANEAMIENTO EN LOCALIDADES URBANAS

LA ENTIDAD FEDERATIVA, EL (LOS) MUNICIPIO(S), EL (LOS) ORGANISMO(S) OPERADOR(ES) Y/O LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS MANIFIESTA(N) CONOCER Y SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, APLICABLES A PARTIR DE 2022, EL MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL PROAGUA, Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLA.

ENTIDAD FEDERATIVA: DE COLIMA

FI-PROAGUA-11

NÚMERO DE ACCIÓN	INSTANCIA EJECUTORA / RFC	ORGANISMO OPERADOR	LOCALIZACIÓN: CLAVE INEGI (9 POSICIONES)	LOCALIZACIÓN: MUNICIPIO	LOCALIZACIÓN: LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN (CONAPO)	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	ESTRATEGIAS IMPACTADAS * OPC. 1	ESTRATEGIAS IMPACTADAS * OPC. 2	TIPO DE ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META	ATENCIÓN AL PROGRAMA TRANSVERSAL ** Una acción puede atender a más de un programa transversal	HABITANTES CENSO 2020	Ubres por Segundo a Tratar (lps): A INCORPORAR	Ubres por Segundo a Tratar (lps): A MEJORAR (indicar uno ó otro)	FECHA DE VALIDACIÓN DE EXPEDIENTE	ORDEN DE ATENCIÓN (NUMERAL 2.3 R.O.)	ESTRUCTURA FINANCIERA: FEDERAL	ESTADO	MPIO.	O. OPERADOR	OTROS	SUMA	% DE FEDE APLIC
SANEAMIENTO NUEVO			SUBTOTAL	0	0		0													0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
										IMPORTE DE LA ACCIÓN SANM						0				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
										IMPORTE DE LA ACCIÓN SANH						0				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
SANEAMIENTO MEJORADO			SUBTOTAL	0	0		0													0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
										IMPORTE DE LA ACCIÓN SAMM						0				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
										IMPORTE DE LA ACCIÓN SAMH						0				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
SANEAMIENTO REHABILITADO			SUBTOTAL	0	0		0													0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
										IMPORTE DE LA ACCIÓN SAMR						0				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
										IMPORTE DE LA ACCIÓN SAMR						0				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
SANEAMIENTO MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA			SUBTOTAL	0	0		0													0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
										IMPORTE DE LA ACCIÓN SAMME						0				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
										IMPORTE DE LA ACCIÓN SAMME						0				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTAL COMPONENTE SANEAMIENTO				0	0		0													0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

NO SE PROGRAMARON ACCIONES

NOTAS

Acciones de Mejoramiento de Eficiencia, Estudios y Proyectos, no registrar habitantes a beneficiar.
La suma de habitantes a beneficiar, no debe ser mayor a la población total.
No repetir Municipios beneficiados.
El presente anexo se llenará por la instancia ejecutora.
Los montos de inversion en los formatos del presente Anexo Tecnico, se anotaran en pesos **con dos decimales.**

EL PRESENTE ANEXO TECNICO SE FIRMA EN CUATRO EJEMPLARES ORIGINALES, A LOS 17 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2022

* ESTRATEGIAS IMPACTADAS:

DERECHOS HUMANOS	DH
COMPROMISO INTERNACIONAL	CI
PROYECTOS PRIORITARIOS	PP

** PROGRAMAS TRANSVERSALES A ATENDER:

P1	DESARROLLO INTEGRAL PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS.
P2	PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (PEC)
P3	ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
P4	PROGRAMA PARA SUPERAR LA POBREZA
P5	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC (Este último solo corresponde a Acciones que se ubican a cada 40 km. de zonas que conforman el Istmo de Tehuantepec, 32 del estado de Veracruz y 48 del estado de Oaxaca)

POR EL EJECUTIVO FEDERAL
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

BIOL. TANIA ROMAN GUZMÁN
DIRECTORA LOCAL COLIMA

POR EL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA

LICDA. INDIRA VIZCAÍNO SILVA
GOBERNADORA DEL ESTADO DE COLIMA

POR LA ENTIDAD FEDERATIVA

ARQ. MARISOL NERI LEÓN
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD

POR LA ENTIDAD FEDERATIVA

C. NARCISO ARIAS FIGUEROA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA CEAC

POR LA ENTIDAD FEDERATIVA

C.P. FABIOLA VERDUZCO APARICIO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

MEDIO AMBIENTE | CONAGUA | COLIMA Gobierno del Estado

PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2022
ANEXO DE EJECUCIÓN PROAGUA NÚM. 06 - 01 / 2022
ANEXO TÉCNICO NÚM. 01 / 2022

Acciones de agua potable, alcantarillado y saneamiento en Localidades Rurales y Urbanas

RESUMEN GENERAL

LA ENTIDAD FEDERATIVA, EL (LOS) MUNICIPIO(S), EL (LOS) ORGANISMO(S) OPERADOR(ES) Y/O LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS MANIFIESTA(N) CONOCER Y SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, APLICABLES A PARTIR DE 2022; EL MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL PROAGUA; Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLA.

ENTIDAD FEDERATIVA: 06 COLIMA

FI-PROAGUA-03

COMPONENTE/SUBCOMPONENTE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO						METAS PROGRAMADAS						
	FEDERAL	ESTADO	MUNICIPIO	ORGANISMO OPERADOR	OTROS	TOTAL	Habitantes a Incorporar	LPS a Incorporar	Habitantes a Mejorar	LPS a Mejorar	Número de Acciones	Número de Municipios	Número de Localidades
Componente Agua potable	1,970,000.00	1,970,000.00	0.00	0.00	0.00	3,940,000.00	0.00		3,328.00		2.00	11.00	11.00
Obra nueva	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
Obra Mejorada	1,470,000.00	1,470,000.00	0.00	0.00	0.00	2,940,000.00			3,328.00		1.00	1.00	1.00
Obra Rehabilitada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00		0.00	0.00	0.00
Mejoramiento de eficiencia	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00					1.00	10.00	10.00
Componente Alcantarillado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00		0.00	0.00	0.00
Obra nueva	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
Obra Mejorada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00		0.00	0.00	0.00
Obra Rehabilitada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00		0.00	0.00	0.00
Mejoramiento de eficiencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					0.00	0.00	0.00
Componente Saneamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Obra nueva	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00
Obra Mejorada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00	0.00	0.00
Obra Rehabilitada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00	0.00	0.00
Mejoramiento de eficiencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					0.00	0.00	0.00
Participación Social y Desarrollo Comunitario	15,000.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00							
Contrato	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00							
Administración	15,000.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00							
Supervisión Técnica	36,750.00	36,750.00	0.00	0.00	0.00	73,500.00							
Contrato	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00							
Administración	36,750.00	36,750.00	0.00	0.00	0.00	73,500.00							
TOTAL	2,021,750.00	2,021,750.00	0.00	0.00	0.00	4,043,500.00	0.00	0.00	3,328.00	0.00	2.00	11.00	11.00

NOTA: Los montos de inversión en los formatos del presente Anexo Técnico, se anotarán en pesos con dos decimales.

EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO SE FIRMA EN CUATRO EJEMPLARES ORIGINALES, A LOS 17 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2022.

POR EL EJECUTIVO FEDERAL
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

BIOL. TANIA ROMAN GUZMÁN
DIRECTORA LOCAL COLIMA

POR EL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA

C. LIC. INDIRA VIZCAÍNO SILVA
GOBERNADORA DEL ESTADO DE COLIMA

POR LA ENTIDAD FEDERATIVA

ARQ. MARISOL NERI LEÓN
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD

POR LA ENTIDAD FEDERATIVA

C. NARCISO DÍAS FIGUEROA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA CEAC

POR LA ENTIDAD FEDERATIVA

C.P. FABIOLA VERDUZCO APARICIO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

MEDIO AMBIENTE | CONAGUA | COLIMA Gobierno del Estado

PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2022
ANEXO DE EJECUCIÓN PROAGUA NÚM. 06 - 01 / 2022
ANEXO TÉCNICO NÚM. 01 / 2022

16

Acciones de agua potable, alcantarillado y saneamiento
En Localidades Rurales y Urbanas

LA ENTIDAD FEDERATIVA, EL (LOS) MUNICIPIO(S), EL (LOS) ORGANISMO(S) OPERADOR(ES) Y/O LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS MANIFIESTA(N) CONOCER Y SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, APLICABLES A PARTIR DE 2022; EL MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL PROAGUA; Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLA.

ENTIDAD FEDERATIVA: 06 COLIMA

CALENDARIO DE LICITACIONES

FI-PROAGUA - 15

COMPONENTE/ SUBCOMPONENTE	No.	DESCRIPCIÓN	FECHAS									ASIGNACIÓN (PESOS)				
			CONVOCATORIA	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN DE PROPUESTAS *	APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO	FIRMA CTO.	PAGO ANTICIPO	INICIO TÉRMINO*	FEDERAL	ESTADO	MUNICIPIO	O. OPERADOR/ OTRO	TOTAL
Agua potable/ Obra Nueva																
																0.00
Obra Mejorada											**Subtotal 1**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SEIDUM	01	*Perforación y aforo de pozo profundo en la Localidad de El Trapiche en el Municipio de Cuauhtémoc, Colima.*	18/04/2022	22/04/2022	25/04/2022	09/05/2022	09/05/2022	16/05/2022	19/05/2022	26/05/2022	27/05/2022 25/08/2022	1,470,000.00	1,470,000.00	0.00	0.00	2,940,000.00
Obra Rehabilitada											**Subtotal 2**	1,470,000.00	1,470,000.00	0.00	0.00	2,940,000.00
																0.00
Mejoramiento de Eficiencia											**Subtotal 3**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CEAC	02	*ESCUELA DEL AGUA*	18/04/2022	22/04/2022	25/04/2022	09/05/2022	09/05/2022	16/05/2022	19/05/2022	26/05/2022	27/05/2022 31/12/2022	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00
Alcantarillado/ Obra Nueva											**Subtotal 4**	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00
																0.00
Obra Mejorada											**Subtotal 5**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
																0.00
Obra Rehabilitada											**Subtotal 6**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
																0.00
Mejoramiento de Eficiencia											**Subtotal 7**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
																0.00
Saneamiento/ Obra Nueva											**Subtotal 8**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
																0.00
Obra Mejorada											**Subtotal 9**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
																0.00
Obra Rehabilitada											**Subtotal 10**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
																0.00
											Subtotal 11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

MEDIO AMBIENTE | CONAGUA COLIMA

PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2022
ANEXO DE EJECUCIÓN PROAGUA NÚM. 06 - 01 / 2022
ANEXO TÉCNICO NÚM. 01 / 2022

Acciones de agua potable, alcantarillado y saneamiento
En Localidades Rurales y Urbanas

LA ENTIDAD FEDERATIVA, EL (LOS) MUNICIPIO(S), EL (LOS) ORGANISMO(S) OPERADOR(ES) Y/O LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS MANIFIESTAN CONOCER Y SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, APLICABLES A PARTIR DE 2022; EL MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL PROAGUA; Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLA.

INDICADORES DE EVALUACIÓN

ENTIDAD FEDERATIVA: 06 COLIMA

FI-PROAGUA - 14

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Fortalecimiento institucional de Instancias ejecutoras.	Instancias ejecutoras en localidades rurales beneficiadas con fortalecimiento institucional / Total de instancias ejecutoras participantes en localidades rurales	0/0
	Instancias ejecutoras en localidades urbanas beneficiadas con fortalecimiento institucional / Total de instancias ejecutoras participantes en localidades urbanas	0/1
Organizaciones comunitarias constituidas en localidades urbanas y rurales.	Organizaciones comunitarias constituidas en localidades rurales / Total de localidades rurales a beneficiar	0/0
	Mujeres que integran las organizaciones comunitarias de localidades rurales / Total de integrantes de las organizaciones comunitarias a constituir en localidades rurales.	0/0
	Organizaciones comunitarias constituidas en localidades urbanas / Total de localidades urbanas a beneficiar	0/1
	Mujeres que integran las organizaciones comunitarias de localidades urbanas / Total de integrantes de las organizaciones comunitarias a constituir en localidades urbanas.	0/0
Capacitación implementada para organizaciones comunitarias y población de localidades rurales y urbanas	Localidades rurales capacitadas / Total de localidades rurales por atender .	0/0
	Localidades urbanas capacitadas / Total de localidades urbanas por atender.	0/1
Obras construidas	Número de obras construidas que incrementan cobertura en localidades rurales / número de obras programadas en localidades rurales.	0/0
	Número de obras construidas que incrementan cobertura en localidades urbanas / número de obras programadas en localidades urbanas.	0/1

EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO SE FIRMA EN CUATRO EJEMPLARES ORIGINALES, A LOS 17 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2022.

POR EL EJECUTIVO FEDERAL
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

BIOL. TANIA ROMAR GUZMÁN
DIRECTORA LOCAL COLIMA

POR EL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA

LICDA. INDIRA VIZCAÍNO SILVA
GOBERNADORA DEL ESTADO DE COLIMA

POR LA ENTIDAD FEDERATIVA

ARQ. MARISOL NERI LEÓN
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD

POR LA ENTIDAD FEDERATIVA

C. NARCISO ARIAS FIGUEROA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA CEAC

POR LA ENTIDAD FEDERATIVA

C.P. FABIOLA VERDUZCO APARICIO
SECRETARIA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

17

MEDIO AMBIENTE | CONAGUA | COLIMA Gobierno del Estado

PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2022
ANEXO DE EJECUCIÓN PROAGUA NÚM. 06 - 01 / 2022
ANEXO TÉCNICO NÚM. 01 / 2022

Acciones de agua potable, alcantarillado y saneamiento en Localidades Rurales y Urbanas

RESUMEN LOCALIDADES RURALES

LA ENTIDAD FEDERATIVA, EL (LOS) MUNICIPIO(S), EL (LOS) ORGANISMO(S) OPERADOR(ES) Y/O LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS MANIFIESTA(N) CONOCER Y SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, APLICABLES A PARTIR DE 2022, EL MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL PROAGUA; Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLA.

ENTIDAD FEDERATIVA 06 COLIMA

FI-PROAGUA-04

COMPONENTE/SUBCOMPONENTE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO						METAS PROGRAMADAS						
	FEDERAL	ESTADO	MUNICIPIO	ORGANISMO OPERADOR	OTROS	TOTAL	Habitantes a Incorporar	LPS a Incorporar	Habitantes a Mejorar	LPS a Mejorar	Número de Acciones	Número de Municipios	Número de Localidades
Componente Agua potable	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00		0.00	0.00	0.00
Obra nueva	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0	0	0
Obra Mejorada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00		0	0	0
Obra Rehabilitada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00		0	0	0
Mejoramiento de eficiencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					1	10	10
Componente Alcantarillado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00		0.00	0.00	0.00
Obra nueva	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0	0	0
Obra Mejorada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00		0	0	0
Obra Rehabilitada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					0	0	0
Mejoramiento de eficiencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					0	0	0
Componente Saneamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Obra nueva	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0	0	0
Obra Mejorada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0	0	0
Obra Rehabilitada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0	0	0
Mejoramiento de eficiencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					0	0	0
Participación Social y Desarrollo Comunitario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00							
Contrato	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00							
Administración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00							
Supervisión Técnica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00							
Contrato	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00							
Administración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00							
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

NO SE PROGRAMARON ACCIONES

NOTA: Los montos de inversión en los formatos del presente Anexo Técnico, se anotarán en pesos con dos decimales.

EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO SE FIRMA EN CUATRO EJEMPLARES ORIGINALES, A LOS 17 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2022.

POR EL EJECUTIVO FEDERAL
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

BIOL. TANIA ROMAN CUZMÁN
DIRECTORA LOCAL COLIMA

POR EL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA

LCDA. INDIRA VIZCAÍNO SILVA
GOBERNADORA DEL ESTADO DE COLIMA

POR LA ENTIDAD FEDERATIVA

ARQ. MARISOL NERI LEÓN
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD

POR LA ENTIDAD FEDERATIVA

C. NUNILO ARIAS PIGUEROA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA CEAC

POR LA ENTIDAD FEDERATIVA

C.P. FABIOLA VERDUZCO APARICIO
SECRETARIA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

MEDIO AMBIENTE | CONAGUA | COLIMA Gobierno del Estado

PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2022
ANEXO DE EJECUCIÓN PROAGUA NÚM. 06 - 01 / 2022
ANEXO TÉCNICO NÚM. 01 / 2022
Acciones de Agua Potable, Alcantarillado y saneamiento en Localidades Rurales y Urbanas
SUPERVISIÓN TÉCNICA EN LOCALIDADES RURALES Y URBANAS

5

LA ENTIDAD FEDERATIVA, EL (LOS) MUNICIPIO(S), EL (LOS) ORGANISMO(S) OPERADOR(ES) Y/O LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS MANIFIESTA(N) CONOCER Y SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, APLICABLES A PARTIR DE 2022, EL MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL PROAGUA, Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLA.

ENTIDAD FEDERATIVA: 06 COLIMA

PI-PROAGUA-T2

NÚMERO DE ACCIÓN	INSTANCIA EJECUTORA	ORGANISMO OPERADOR	INFORMACIÓN DE LA OBRA: CLAVE INEGI (5 POSICIONES)	MUNICIPIO	LOCALIDAD	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	INFORMACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE LA SUPERVISIÓN TÉCNICA: PLAZO DE EJECUCIÓN (D/M/A) INICIO	TÉRMINO	ESTRUCTURA FINANCIERA: FEDERAL	ESTADO	MPIO.	O OPERADOR	OTROS	SUMA	% DE APOYO FEDERAL APLICADO
LOCALIDADES RURALES															
OBRAS POR CONTRATO															
														0.00	-
TOTAL POR CONTRATO				0	0	0			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
OBRAS POR ADMINISTRACIÓN															-
														0.00	-
TOTAL POR ADMINISTRACIÓN				0	0	0			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL RURAL				0	0	0			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
LOCALIDADES URBANAS															
OBRAS POR CONTRATO															
														0.00	-
														0.00	-
														0.00	-
														0.00	-
														0.00	-
TOTAL POR CONTRATO				0	0	0			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
OBRAS POR ADMINISTRACIÓN															
01	Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad (SEIDUM)	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuauhtémoc (CAPAC)	060050023	Cuauhtémoc	El Trapiche	Perforación y aforo de pozo profundo en la Localidad de El Trapiche en el Municipio de Cuauhtémoc, Colima	27/05/2022	25/08/2022	36,750.00	36,750.00	0.00	0.00	0.00	73,500.00	50.0%
														0.00	-
														0.00	-
														0.00	-
														0.00	-
														0.00	-
TOTAL POR ADMINISTRACIÓN				1	1	1			36,750.00	36,750.00	0.00	0.00	0.00	73,500.00	-
TOTAL URBANO				1	1	1			36,750.00	36,750.00	0.00	0.00	0.00	73,500.00	
TOTAL RURAL Y URBANO				1	1	1			36,750.00	36,750.00	0.00	0.00	0.00	73,500.00	

NOTAS

El presente anexo se llenará por la instancia ejecutora
Los montos de inversión en los formatos del presente Anexo Técnico, se anotarán en pesos con dos decimales.

EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO SE FIRMA EN CUATRO EJEMPLARES ORIGINALES, A LOS 17 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2022

POR EL EJECUTIVO FEDERAL
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

BIOL. TANIA [illegible] GUZMÁN
DIRECTORA LOCAL COLIMA

POR EL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA

LICDA. INDIRA VIZCAÍNO SILVA
GOBERNADORA DEL ESTADO DE COLIMA

POR LA ENTIDAD FEDERATIVA

ARQ. MARISOL NERI LEÓN
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD

POR LA ENTIDAD FEDERATIVA

C. NADIA [illegible] FIGUEROA
ENCARGADO(A) DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA CEAC

POR LA ENTIDAD FEDERATIVA

C.P. FABIOLA VERDUZCO APARICIO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

20

MEDIO AMBIENTE | CONAGUA | COLIMA Gobierno del Estado

PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2022
ANEXO DE EJECUCIÓN PROAGUA NÚM. 06 - 01 / 2022
ANEXO TÉCNICO NÚM. 01 / 2022
Acciones de Agua Potable, Alcantarillado y saneamiento en Localidades Rurales y Urbanas
ACCIONES DE AGUA POTABLE EN LOCALIDADES RURALES

LA ENTIDAD FEDERATIVA, EL (LOS) MUNICIPIO(S), EL (LOS) ORGANISMO(S) OPERADOR(ES) Y/O LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS MANIFIESTA(N) CONOCER Y SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, APLICABLES A PARTIR DE 2022; EL MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL PROAGUA, Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLA.

PS-PROAGUA-06

ENTIDAD FEDERATIVA: DE COLIMA

NÚMERO DE ACCIÓN	INSTANCIA EJECUTORA / SPC	ORGANISMO OPERADOR	LOCALIZACIÓN: CLAVE INEGI (9 POSICIONES)	LOCALIZACIÓN: MUNICIPIO	LOCALIZACIÓN: LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN (CONAPO)	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	ESTRATEGIAS IMPACTADAS * OPC. 1	ESTRATEGIAS IMPACTADAS * OPC. 2	TIPO DE ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META	ATENCIÓN AL PROGRAMA TRANSVERSAL ** (Una acción puede atender a más de un programa transversal)	HABITANTES CENSO 2020	HABITANTES A BENEFICIAR: A BENEFICIAR	A MEJORAR	TIPO DE POBLACIÓN A BENEFICIAR: MUJERES	INDÍGENA	AFROMEXICANO	FECHA DE VALIDACIÓN DE EXPEDIENTE	ORDEN DE ATENCIÓN (NUMERAL 3.3 n.iii.)	ESTRUCTURA FINANCIERA: FEDERAL	ESTADO	MPIO	C. OPERADOR	OTROS	SUMA
AGUA POTABLE NUEVO			SUBTOTAL	0	0		0									0		0	0	0			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
																IMPORTE DE LA ACCIÓN APH												
																0		0	0	0			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
																IMPORTE DE LA ACCIÓN APH												
																0		0	0	0			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AGUA POTABLE MEJORADO			SUBTOTAL	0	0		0											0	0	0			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
																IMPORTE DE LA ACCIÓN APH												
																		0	0	0			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
																IMPORTE DE LA ACCIÓN APH												
AGUA POTABLE REHABILITADO			SUBTOTAL	0	0		0											0	0	0			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
																IMPORTE DE LA ACCIÓN APH												
																		0	0	0			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
																IMPORTE DE LA ACCIÓN APH												
AGUA POTABLE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA			SUBTOTAL	0	0		0																0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
																IMPORTE DE LA ACCIÓN APHE												
																							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
																IMPORTE DE LA ACCIÓN APHE												
TOTAL COMPONENTE AGUA POTABLE				0	0		0									0	0	0	0	0			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

NO SE PROGRAMARON ACCIONES

NOTAS

Acciones de Mejoramiento de Eficiencia, Estudios y Proyectos, no registrar habitantes a beneficiar
La suma de habitantes a beneficiar no debe ser mayor a la población total.
No repetir Municipios beneficiados.
El presente anexo se llenara por la instancia ejecutora.
Los montos de inversion en sus formatos del presente Anexo Técnico, se anotaran en pesos con dos decimales.

* ESTRATEGIAS IMPACTADAS:

DERECHOS HUMANOS	DH
COMPROMISOS INTERNACIONALES	CI
PROYECTOS PRIORITARIOS	PP

** PROGRAMAS TRANSVERSALES A ATENDER:

P1	DESARROLLO INTEGRAL PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS.
P2	PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (PEC)
P3	ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
P4	PROGRAMA PARA SUPERAR LA POBREZA
P5	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC (Este último solo corresponde a acciones que se llevan a cabo en los 79 municipios que conforman el Istmo de Tehuantepec, 32 del estado de Oaxaca y 46 del estado de Chiapas)

EL PRESENTE ANEXO TECNICO SE FIRMA EN CUATRO EJEMPLARES ORIGINALES, A LOS 17 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2022.

POR EL EJECUTIVO FEDERAL
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

BIOL. TANIA ROMÁN GUZMÁN
DIRECTORA LOCAL COLIMA

POR EL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA

LICDA. INDIRA VIZCAÍNO SILVA
GOBERNADORA DEL ESTADO DE COLIMA

POR LA ENTIDAD FEDERATIVA

ARQ. MARISOL NERI LEÓN
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD

POR LA ENTIDAD FEDERATIVA

C. NARCISO ARIAS FIGUEROA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA CEAC

POR LA ENTIDAD FEDERATIVA

C.P. FABIOLA VELOUCO APARICIO
SECRETARIA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓ

21

MEDIO AMBIENTE | CONAGUA

COLIMA Gobierno del Estado

PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2022
ANEXO DE EJECUCIÓN PROAGUA NÚM. 06 - 01 / 2022
ANEXO TÉCNICO NÚM. 01 / 2022
Acciones de Agua Potable, Alcantarillado y saneamiento en Localidades Rurales y Urbanas

ACCIONES DE ALCANTARILLADO EN LOCALIDADES RURALES

LA ENTIDAD FEDERATIVA, EL (LOS) MUNICIPIO(S), EL (LOS) ORGANISMO(S) OPERADOR(ES) Y/O LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS MANIFIESTA(N) CONOCER Y SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, APLICABLES A PARTIR DE 2022, EL MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL PROAGUA, Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLA.

ENTIDAD FEDERATIVA: 06 COLIMA

PS-PROAGUA

NÚMERO DE ACCIÓN	INSTANCIA EJECUTORA / RPC	ORGANISMO OPERADOR	LOCALIZACIÓN			GRADO DE MARGINACIÓN (CONAPO)	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	ESTRATEGIAS IMPACTADAS *		TIPO DE ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META	ATENCIÓN AL PROGRAMA TRANSVERSAL * * Una acción puede atender a más de un programa transversal	HABITANTES CENSO 2020	HABITANTES A BENEFICIAR				FECHA DE VALIDACIÓN DE EXPEDIENTE	ORDEN DE ATENCIÓN (NUMERAL 3.3 R.O.)	ESTRUCTURA FINANCIERA					
			CLAVE INEGI (5 POBLACIONES)	MUNICIPIO	LOCALIDAD			OPC. 1	OPC. 2							A INCORPORAR	A MEJORAR	TIPO DE POBLACIÓN A BENEFICIAR					FEDERAL	ESTADO	MPIO	O. OPERADOR	OTROS	SUMA
																Indicar una o otra		MUJERES	INDÍGENA	AFROMEXICANO							
ALCANTARILLADO NUEVO			SUBTOTAL	0	0		0									0		0	0	0			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
																0		0	0	0			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
										IMPORTE DE LA ACCIÓN ALCN																		
																0		0	0	0			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
										IMPORTE DE LA ACCIÓN ALCN																		
ALCANTARILLADO MEJORADO			SUBTOTAL	0	0		0										0	0	0	0			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
																	0	0	0	0			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
										IMPORTE DE LA ACCIÓN ALCM																		
																	0	0	0	0			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
										IMPORTE DE LA ACCIÓN ALCM																		
ALCANTARILLADO REHABILITADO			SUBTOTAL	0	0		0										0	0	0	0			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
																	0	0	0	0			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
										IMPORTE DE LA ACCIÓN ALCR																		
										IMPORTE DE LA ACCIÓN ALCR																		
ALCANTARILLADO MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA			SUBTOTAL	0	0		0																0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
																							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
										IMPORTE DE LA ACCIÓN ALCHE																		
										IMPORTE DE LA ACCIÓN ALCHE																		
TOTAL COMPONENTE ALCANTARILLADO				0	0		0									0	0	0	0	0			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

NO SE PROGRAMARON ACCIONES

NOTAS

Acciones de Mejoramiento de Eficiencia, Estudios y Proyectos, no registrar habitantes a beneficiar
La suma de habitantes a beneficiar no debe ser mayor a la población total
No repetir Municipios beneficiados.
El presente anexo se llenará por la instancia ejecutora
Los montos de inversión en los formatos del presente Anexo Técnico, se anotarán en pesos con dos decimales.

* ESTRATEGIAS IMPACTADAS:

DERECHOS HUMANOS	DH
COMPROMISO INTERNACIONAL	CI
PROYECTOS PRIORITARIOS	PP

** PROGRAMAS TRANSVERSALES A ATENDER:

P1	DESARROLLO INTEGRAL PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS.
P2	PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (PEC)
P3	ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
P4	PROGRAMA PARA SUPERAR LA POBREZA
P5	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC (Este último trata correspondiente a 24 comunidades que se llevan a cabo en los 79 municipios que conforman el Istmo de Tehuantepec, 13 del estado de Veracruz y 46 del estado de Oaxaca)

EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO SE FIRMA EN CUATRO EJEMPLARES ORIGINALES, A LOS 11 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2022.

Hoja (1) de

POR EL EJECUTIVO FEDERAL
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

BIOL. TANIA ROMÁN GUZMÁN
DIRECTORA LOCAL COLIMA

POR EL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA

LCDA. INDIRA VIZCAÍNO SILVA
GOBERNADORA DEL ESTADO DE COLIMA

POR LA ENTIDAD FEDERATIVA

ARQ. MARISOL NERI LEÓN
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD

POR LA ENTIDAD FEDERATIVA

C. NADIESKDA DIAS FIGUEROA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA CEAC

POR LA ENTIDAD FEDERATIVA

C.P. FABIOLA VERDUZCO APARICIO
SECRETARIA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

22

MEDIO AMBIENTE | CONAGUA

COLIMA
Gobierno del Estado

PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2022
ANEXO DE EJECUCIÓN PROAGUA NÚM. 06 - 01 / 2022
ANEXO TÉCNICO NÚM. 01 / 2022
Acciones de Agua Potable, Alcantarillado y saneamiento en Localidades Rurales y Urbanas
ACCIONES DE SANEAMIENTO EN LOCALIDADES RURALES

LA ENTIDAD FEDERATIVA, EL (LOS) MUNICIPIO(S), EL (LOS) ORGANISMO(S) OPERADOR(ES) Y/O LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS MANIFIESTA(N) CONOCER Y SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, APLICABLES A PARTIR DE 2022, EL MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL PROAGUA, Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLA.

PI-PROAGUA-07

ENTIDAD FEDERATIVA: DE COLIMA

NÚMERO DE ACCIÓN	INSTANCIA EJECUTORA / EPC	ORGANISMO OPERADOR	LOCALIZACIÓN			GRADO DE MARGINACIÓN (CONAPO)	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	ESTRATEGIAS IMPACTADAS *		TIPO DE ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META	ATENCIÓN AL PROGRAMA TRANSVERSAL * * Una acción puede atender a más de un programa transversal	HABITANTES CENSO 2020	Para PTAR Litros por Segundo Tratados (lps)		Para Saneamiento Básico HABITANTES BENEFICIADOS				FECHA DE VALIDACIÓN DE EXPEDIENTE	ORDEN DE ATENCIÓN (NUMERAL 12 R.O.)	ESTRUCTURA FINANCIERA					
			CLAVE INEGI (5 POSICIONES)	MUNICIPIO	Llocalidad			OPC. 1	OPC. 2							A INCORPORAR	A MEJORAR	INCORPORADOS	MEJORADOS	TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIADA						FEDERAL	ESTADO	MPIO	O. OPERADOR	OTROS	TOTAL
																Indicar uno o otro				MUJERES	INDÍGENA	AFROMEXICANO								
SANEAMIENTO NUEVO			SUBTOTAL	0	0		0									0		0		0	0	0				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
																															0.00
																															0.00
											IMPORTE DE LA ACCIÓN SANH					0		0		0	0	0				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
																															0.00
																															0.00
											IMPORTE DE LA ACCIÓN SANH					0		0		0	0	0				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SANEAMIENTO MEJORADO			SUBTOTAL	0	0		0										0									0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
																															0.00
																															0.00
											IMPORTE DE LA ACCIÓN SANH						0									0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
																															0.00
																															0.00
											IMPORTE DE LA ACCIÓN SANH						0									0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SANEAMIENTO REHABILITADO			SUBTOTAL	0	0		0										0									0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
																															0.00
																															0.00
											IMPORTE DE LA ACCIÓN SANH						0									0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
																															0.00
																															0.00
											IMPORTE DE LA ACCIÓN SANH						0									0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SANEAMIENTO MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA			SUBTOTAL	0	0		0																			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
																															0.00
																															0.00
											IMPORTE DE LA ACCIÓN SANH															0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
																															0.00
																															0.00
											IMPORTE DE LA ACCIÓN SANH															0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL COMPONENTE SANEAMIENTO				0	0	0	0										0	0	0	0	0	0	0			0	0	0	0	0	0

NO SE PROGRAMARON ACCIONES

NOTAS

Acciones de Mejoramiento de Eficiencia, Estudios y Proyectos, no registrar habitantes a beneficiar.
La suma de habitantes a beneficiar no debe ser mayor a la población total.
No repetir Municipios beneficiados
El presente anexo se llenará por la instancia ejecutora
Los montos de inversión en los formatos del presente Anexo Técnico se anotarán en pesos con dos decimales.

* ESTRATEGIAS IMPACTADAS:

DERECHOS HUMANOS	DH
COMPROMISOS INTERNACIONAL	CI
PROYECTOS PRIORITARIOS	PP

** PROGRAMAS TRANSVERSALES A ATENDER:

P1	DESARROLLO INTEGRAL PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS.
P2	PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (PEC)
P3	ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
P4	PROGRAMA PARA SUPERAR LA POBREZA
P5	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL VÍTHO DE TEHUANTEPEC (Esta última solo corresponde a Oaxaca, que se llevan a cabo en los 79 municipios que conforman el Istmo de Tehuantepec, 53 del estado de Veracruz, y 46 del estado de Oaxaca)

Hoja [1] d

EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO SE FIRMA EN CUATRO EJEMPLARES ORIGINALES, A LOS 17 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2022

POR EL EJECUTIVO FEDERAL
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

BIOL. TANIA ROMÁN GUZMÁN
DIRECTORA LOCAL COLIMA

POR EL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA

LICDA. INDIRA VIZCAÍNO SILVA
GOBERNADORA DEL ESTADO DE COLIMA

POR LA ENTIDAD FEDERATIVA

ARQ. MARISOL NERI LEÓN
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD

POR LA ENTIDAD FEDERATIVA

C. NARCISO ARIAS FIGUEROA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA CEAC

POR LA ENTIDAD FEDERATIVA

C.P. FABIOLA VERDUZCO APARICIO
SECRETARIA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓ

MEDIO AMBIENTE | CONAGUA

COLIMA Gobierno del Estado

PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2021
ANEXO DE EJECUCIÓN PROAGUA NÚM. 06 - 01 / 2022
ANEXO TÉCNICO NÚM. 01 / 2022
Acciones de Agua Potable, Alcantarillado y saneamiento en Localidades Rurales y Urbanas
ACCIONES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO
(ATENCIÓN SOCIAL Y CONTRALORÍA SOCIAL)

ENTIDAD FEDERATIVA: 06 COLIMA

FI-PROAGUA-13

NÚMERO DE ACCIÓN	INSTANCIA EJECUTORA	INSTANCIA RESPONSABLE DE OPERAR LA INFRAESTRUCTURA *	INFORMACIÓN DE LA OBRA				INFORMACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE ACCIONES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO										
							INVERSIÓN TOTAL DE SUBACCIÓN		PLAZO DE EJECUCIÓN (D/M/A)		ESTRUCTURA FINANCIERA						% DE APO FEDERA APLICAD
			CLAVE INEGI (9 POSICIONES)	MUNICIPIO	LOCALIDAD	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	ATENCIÓN SOCIAL	CONTRALORIA SOCIAL	INICIO	TERMINO	FEDERAL	ESTADO	MPIO.	O. OPERADOR	OTROS	SUMA	
LOCALIDADES RURALES																	
ACCIONES POR CONTRATO																	
																0.00	-
																0.00	-
TOTAL POR CONTRATO				0	0	0	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
ACCIONES POR ADMINISTRACIÓN																	
																0.00	-
																0.00	-
																0.00	-
TOTAL POR ADMINISTRACIÓN				0	0	0	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTAL RURAL				0	0	0					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
LOCALIDADES URBANAS																	
ACCIONES POR CONTRATO																	
																0.00	-
																0.00	-
																0.00	
																0.00	
TOTAL POR CONTRATO				0	0	0	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
ACCIONES POR ADMINISTRACIÓN																	
01	Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad (SEIDUM)	Instancia de Gobierno	060050023	Cuauhtémoc	El Trapiche	Perforación y aforo de pozo profundo en la Localidad de El Trapiche en el Municipio de Cuauhtémoc, Colima.	0.00	30,000.00	27/05/2022	25/08/2022	15,000.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	50.0%
																0.00	-
																0.00	-
																0.00	-
																0.00	-
TOTAL POR ADMINISTRACIÓN				1	1	1	0.00	30,000.00			15,000.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	
TOTAL URBANO				1	1	1	0.00	30,000.00			15,000.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	
TOTAL RURAL Y URBANO				1	1	1	0.00	30,000.00			15,000.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	

* RESPONSABLE DE OPERAR LA INFRAESTRUCTURA: INSTANCIA DE GOBIERNO; COMUNIDAD O FAMILIA

NOTAS **El presente formato solo aplica para las acciones de obra (No considerar las obras de mejoramiento de eficiencia)**
Los montos de inversión en los formatos del presente Anexo Técnico, se anotarán en pesos **con dos decimales.**

EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO SE FIRMA EN CUATRO EJEMPLARES ORIGINALES, A LOS 17 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2022.

POR EL EJECUTIVO FEDERAL
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

BIOL. TANIA ROMÁN GUZMÁN
DIRECTORA LOCAL COLIMA

POR EL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA

LICDA. INDIRA VIZCAÍNO SILVA
GOBERNADORA DEL ESTADO DE COLIMA

POR LA ENTIDAD FEDERATIVA

ARQ. MARISOL NERI LEÓN
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD

POR LA ENTIDAD FEDERATIVA

C. NARCISO ARIAS FIGUEROA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA CEAC

POR LA ENTIDAD FEDERATIVA

C.P. FABIOLA VERDUZCO APARICIO
SECRETARIA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACION

MEDIO AMBIENTE | CONAGUA | COLIMA Gobierno del Estado

PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO
ANEXO DE EJECUCIÓN PROAGUA NÚM. 06 - 01 / 2022
ANEXO TÉCNICO NÚM. 01 / 2022

ACCIONES PARA DESARROLLO INTEGRAL

LA ENTIDAD FEDERATIVA, LOS MUNICIPIOS, LOS ORGANISMOS OPERADORES Y/O LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS MANIFIESTAN CONOCER Y SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, APLICABLES A PARTIR DE 2022; EL MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL PROAGUA; Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLA.

ENTIDAD FEDERATIVA: 06 COLIMA

PI-PROAGUA-20

NÚMERO DE ACCIÓN	INSTANCIA EJECUTORA / RFC	ORGANISMO OPERADOR	LOCALIZACIÓN			GRADO DE MARGINACIÓN (CONAPO)	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	ESTRATEGIAS IMPACTADAS *		TIPO DE ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META	ATENCIÓN AL PROGRAMA TRANSVERSAL ** Una acción puede atender a más de un programa transversal	HABITANTES CENSO 2020	FECHA DE VALIDACIÓN DE EXPEDIENTE	ORDEN DE ATENCIÓN (NUMERAL 2.3 8.0.)	ESTRUCTURA FINANCIERA					
			CLAVE INEGI (9 POSICIONES)	MUNICIPIO	LOCALIDAD			OPC. 1	OPC. 2									FEDERAL	ESTADO	MPIO.	O. OPERADOR	OTROS	SUMA
AGUA POTABLE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA																							
01	CIAPACOV / CIA920101HI5	Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez (CIAPACOV)	060020001	Colima	Colima	Bajo	Elaborar el Plan de desarrollo integral para el Organismo Operador de Agua Potable y Saneamiento en los Municipios de Colima y Villa de Álvarez, Colima.			(A.5) ESTUDIOS Y DIAGNÓSTICOS	Plan de Desarrollo Integral	Estudio	1		305,369	28/01/2022	5	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	500,000.00
			060100001	Villa de Álvarez	Ciudad de Villa de Álvarez	Muy Bajo																	
												IMPORTE DE LA ACCIÓN APME						250,000.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	500,000.00
																							0.00
																							0.00
																							0.00
												IMPORTE DE LA ACCIÓN APME						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				2	2		1										SUBTOTAL	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	500,000.00
ALCANTARILLADO MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA																							
																							0.00
																							0.00
																							0.00
												IMPORTE DE LA ACCIÓN ALCME						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
																							0.00
																							0.00
																							0.00
												IMPORTE DE LA ACCIÓN ALCME						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				0	0		0										SUBTOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SANEAMIENTO MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA																							
																							0.00
																							0.00
																							0.00
												IMPORTE DE LA ACCIÓN SANME						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
																							0.00
																							0.00
																							0.00
												IMPORTE DE LA ACCIÓN SANME						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				0	0		0										SUBTOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
																	TOTAL	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	500,000.00

NOTAS

No repetir Municipios beneficiados.
El presente anexo se llenará por la instancia ejecutora
Los montos de inversión en los formatos del presente Anexo Técnico, se anotarán en pesos **con dos decimales.**

*** ESTRATEGIAS IMPACTADAS:**

DERECHOS HUMANOS	DH
COMPROMISO INTERNACIONAL	CI
PROYECTOS PRIORITARIOS	PP

**** PROGRAMAS TRANSVERSALES A ATENDER:**

P1	DESARROLLO INTEGRAL PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS.
P2	PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (PEC)
P3	ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
P4	PROGRAMA PARA SUPERAR LA POBREZA
P5	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC (Este último solo corresponde a Acciones que se lleven a cabo en los 79 municipios que conforman el Istmo de Tehuantepec: 32 del estado de Veracruz y 46 del estado de Oaxaca)

EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO SE FIRMA EN CUATRO EJEMPLARES ORIGINALES, A LOS 17 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2022.

POR EL EJECUTIVO FEDERAL
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

BIOL. TANIA ROMÁN GUZMÁN
DIRECTORA LOCAL COLIMA

POR EL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA

LICDA. INDIRA VIZCAÍNO SILVA
GOBERNADORA DEL ESTADO DE COLIMA

~~POR LA ENTIDAD FEDERATIVA~~

ARQ. MARISOL NERI LEÓN
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD

POR LA ENTIDAD FEDERATIVA

C. NARCISO ARIAS FIGUEROA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA CEAC

POR LA INSTANCIA EJECUTORA

C. VLADIMIR PARRA BARRAGÁN
DIRECTOR INTERINO DE LA CIAPACOV

92

MEDIO AMBIENTE | CONAGUA | COLIMA

PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO
ANEXO DE EJECUCIÓN PROAGUA NÚM. 06 - 01 / 2022
ANEXO TÉCNICO NÚM. 01 / 2022

ACCIONES PARA DESARROLLO INTEGRAL

LA ENTIDAD FEDERATIVA, LOS MUNICIPIOS, LOS ORGANISMOS OPERADORES Y/O LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS MANIFIESTAN CONOCER Y SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, APLICABLES A PARTIR DE 2022, EL MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL PROAGUA, Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLA.

FI-PROAGUA-20

ENTIDAD FEDERATIVA: 06 COLIMA

NÚMERO DE ACCIÓN	INSTANCIA EJECUTORA / RFC	ORGANISMO OPERADOR	LOCALIZACIÓN			GRADO DE MARGINACIÓN (CONAPO)	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	ESTRATEGIAS IMPACTADAS *		TIPO DE ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META	ATENCIÓN AL PROGRAMA TRANSVERSAL ** Una acción puede atender a más de un programa transversal	HABITANTES CENSO 2020	FECHA DE VALIDACIÓN DE EXPEDIENTE	ORDÉN DE ATENCIÓN (NUMERAL 2.3 R.O.)	ESTRUCTURA FINANCIERA						% DE APO FEDERA APLICAD
			CLAVE INEGI (9 POSICIONES)	MUNICIPIO	LOCALIDAD			OPC. 1	OPC. 2									FEDERAL	ESTADO	MPIO.	O. OPERADOR	OTROS	SUMA	
AGUA POTABLE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA																								
02	CAPDAM / CAPR010917C7	Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo (CAPDAM)	060070001	Manzanillo	Manzanillo	Bajo	Elaborar el Plan de desarrollo integral para el Organismo Operador de Agua Potable y Saneamiento en el Municipio de Manzanillo Colima			(A 5) ESTUDIOS Y DIAGNÓSTICOS	Plan de Desarrollo Integral	Estudio	1		189,857	28/01/2022	5	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	500,000.00	50.0%
											IMPORTE DE LA ACCIÓN APMI							250,000.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	500,000.00	50.0%
																							0.00	
																							0.00	
																							0.00	
											IMPORTE DE LA ACCIÓN APMI							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
			1	1		1											SUBTOTAL	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	500,000.00	
ALCANTARILLADO MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA																								
																							0.00	
																							0.00	
																							0.00	
											IMPORTE DE LA ACCIÓN ALCMI							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
																							0.00	
																							0.00	
																							0.00	
											IMPORTE DE LA ACCIÓN ALCMI							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
			0	0		0											SUBTOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
SANEAMIENTO MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA																								
																							0.00	
																							0.00	
																							0.00	
											IMPORTE DE LA ACCIÓN SANMI							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
																							0.00	
																							0.00	
																							0.00	
											IMPORTE DE LA ACCIÓN SANMI							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
			0	0		0											SUBTOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
																	TOTAL	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	500,000.00	

NOTAS

No repetir Municipios beneficiados.
El presente anexo se llenará por la instancia ejecutora
Los montos de inversión en los formatos del presente Anexo Tecnico, se anotarán en pesos **con dos decimales.**

* ESTRATEGIAS IMPACTADAS

DERECHOS HUMANOS	DH
COMPROMISO INTERNACIONAL	CI
PROYECTOS PRIORITARIOS	PP

** PROGRAMAS TRANSVERSALES A ATENDER:

P1	DESARROLLO INTEGRAL PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS.
P2	PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (PEC)
P3	ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
P4	PROGRAMA PARA SUPERAR LA POBREZA
P5	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC (Este último solo corresponde a Acciones que se llevan a cabo en los 78 municipios que conforman el Istmo de Tehuantepec, 33 del estado de Veracruz y 45 del estado de Oaxaca)

EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO SE FIRMA EN CUATRO EJEMPLARES ORIGINALES, A LOS 17 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2022.

POR EL EJECUTIVO FEDERAL
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

BIOL. TA[illegible]ROMÁN GUZMÁN
DIRECTORA LOCAL COLIMA

POR EL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA

LICDA. INDIRA VIZCAÍNO SILVA
GOBERNADORA DEL ESTADO DE COLIMA

POR EL MUNICIPIO

C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DE MANZANILLO

POR LA INSTANCIA EJECUTORA

ING. LEONARDO CHIPRES ANDRADE
DIRECTOR GENERAL DE LA CAPDAM

MEDIO AMBIENTE | CONAGUA | COLIMA

PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO
ANEXO DE EJECUCIÓN PROAGUA NÚM. 06 - 01 / 2022
ANEXO TÉCNICO NÚM. 01 / 2022

ACCIONES PARA DESARROLLO INTEGRAL

LA ENTIDAD FEDERATIVA, LOS MUNICIPIOS, LOS ORGANISMOS OPERADORES Y/O LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS MANIFIESTAN CONOCER Y SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, APLICABLES A PARTIR DE 2022; EL MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL PROAGUA, Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLA.

ENTIDAD FEDERATIVA: 06 COLIMA

FI-PROAGUA-20

NÚMERO DE ACCIÓN	INSTANCIA EJECUTORA / RFC	ORGANISMO OPERADOR	LOCALIZACIÓN			GRADO DE MARGINACIÓN (CONAPO)	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	ESTRATEGIAS IMPACTADAS *		TIPO DE ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META	ATENCIÓN AL PROGRAMA TRANSVERSAL ** Una acción puede atender a más de un programa transversal	HABITANTES CENSO 2020	FECHA DE VALIDACIÓN DE EXPEDIENTE	ORDEN DE ATENCIÓN (NUMERAL 2.3 R.O.)	ESTRUCTURA FINANCIERA						% DE APOY FEDERAL APLICADO
			CLAVE INEGI (9 POSICIONES)	MUNICIPIO	LOCALIDAD			OPC. 1	OPC. 2									FEDERAL	ESTADO	MPIO.	O. OPERADOR	OTROS	SUMA	
AGUA POTABLE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA																								
03	COMAPAT / CAPA[illegible]745	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Tecomán, Colima (COMAPAT)	060990001	Tecoman	Tecoman	Medio	Elaborar el Plan de desarrollo integral para el Organismo Operador de Agua Potable y Saneamiento en el Municipio de Tecomán, Colima			(A.5) ESTUDIOS Y DIAGNÓSTICOS	Plan de Desarrollo Integral	Estudio	1		114,318	28/01/2022	5	225,000.00	0.00	0.00	225,000.00	0.00	450,000.00	50.0%
												IMPORTE DE LA ACCIÓN APME						225,000.00	0.00	0.00	225,000.00	0.00	450,000.00	50.0%
																							0.00	-
																							0.00	-
																							0.00	-
												IMPORTE DE LA ACCIÓN APME						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
			1	1			1										SUBTOTAL	225,000.00	0.00	0.00	225,000.00	0.00	450,000.00	
ALCANTARILLADO MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA																								
																							0.00	
																							0.00	-
																							0.00	-
												IMPORTE DE LA ACCIÓN ALCME						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
																							0.00	
																							0.00	-
																							0.00	-
												IMPORTE DE LA ACCIÓN ALCME						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
			0	0			0										SUBTOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
SANEAMIENTO MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA																								
																							0.00	
																							0.00	-
																							0.00	-
												IMPORTE DE LA ACCIÓN SANME						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
																							0.00	
																							0.00	-
																							0.00	-
												IMPORTE DE LA ACCIÓN SANME						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
			0	0			0										SUBTOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
																	TOTAL	225,000.00	0.00	0.00	225,000.00	0.00	450,000.00	

NOTAS

No repetir Municipios beneficiados.
El presente anexo se llenará por la instancia ejecutora
Los montos de inversión en los formatos del presente Anexo Técnico, se anotarán en pesos **con dos decimales.**

* **ESTRATEGIAS IMPACTADAS:**

DERECHOS HUMANOS	DH
COMPROMISO INTERNACIONAL	CI
PROYECTOS PRIORITARIOS	PP

** **PROGRAMAS TRANSVERSALES A ATENDER:**

- P1 **DESARROLLO INTEGRAL PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS**
- P2 **PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (PEC)**
- P3 **ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**
- P4 **PROGRAMA PARA SUPERAR LA POBREZA**
- P5 **PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC** (Este último solo corresponde a Acciones que se lleven a cabo en los 79 municipios que conforman el Istmo de Tehuantepec, 33 del estado de Veracruz y 46 del estado de Oaxaca)

Hoja (1) de (1)

EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO SE FIRMA EN CUATRO EJEMPLARES ORIGINALES, A LOS 17 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2022

POR EL EJECUTIVO FEDERAL
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

BIOL. TANIA ROMÁN CUZMÁN
DIRECTORA LOCAL COLIMA

POR EL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA

LICDA. INDIRA VIZCAÍNO SILVA
GOBERNADORA DEL ESTADO DE COLIMA

POR EL MUNICIPIO

ING. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TECOMÁN

POR LA INSTANCIA EJECUTORA

C.P. J. JESÚS ROJAS FERMÍN
DIRECTOR GENERAL DE LA COMAPAT

MEDIO AMBIENTE | CONAGUA

COLIMA Gobierno del Estado

PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2022
ANEXO DE EJECUCIÓN PROAGUA NÚM. 06 - 01 / 2022
ANEXO TÉCNICO NÚM. 01 / 2022
ACCIONES PARA DESARROLLO INTEGRAL

42

LA ENTIDAD FEDERATIVA, LOS MUNICIPIOS, LOS ORGANISMOS OPERADORES Y/O LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS MANIFIESTAN CONOCER Y SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, APLICABLES A PARTIR DE 2022; EL MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL PROAGUA; Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLA.

ENTIDAD FEDERATIVA: 06 COLIMA

CALENDARIO DE LICITACIONES

FI-PROAGUA - 21

COMPONENTE/ SUBCOMPONENTE	No.	DESCRIPCIÓN	FECHAS									ASIGNACIÓN (PESOS)				
			CONVOCATORIA	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCION DE PROPUESTAS *	APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO	FIRMA CTO.	PAGO ANTICIPO	INICIO TÉRMINO*	FEDERAL	ESTADO	MUNICIPIO	O. OPERADOR/ OTRO	TOTAL
Agua potable/ Mejoramiento de Eficiencia																
CIAPACOV	01	*Elaborar el Plan de desarrollo integral para el Organismo Operador de Agua Potable y Saneamiento en los Municipios de Colima y Villa de Álvarez, Colima.*	05/04/2022	11/04/2022	11/04/2022	25/04/2022	25/04/2022	02/05/2022	12/05/2022	20/05/2022	20/05/2022 18/08/2022	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00	500,000.00
CAPDAM	02	*Elaborar el Plan de desarrollo integral para el Organismo Operador de Agua Potable y Saneamiento en el Municipio de Manzanillo Colima*	05/04/2022	11/04/2022	11/04/2022	25/04/2022	25/04/2022	02/05/2022	12/05/2022	20/05/2022	20/05/2022 18/08/2022	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00	500,000.00
COMAPAT	03	*Elaborar el Plan de desarrollo integral para el Organismo Operador de Agua Potable y Saneamiento en el Municipio de Tecomán, Colima*	05/04/2022	11/04/2022	11/04/2022	25/04/2022	25/04/2022	02/05/2022	12/05/2022	20/05/2022	20/05/2022 18/08/2022	225,000.00	0.00	0.00	225,000.00	450,000.00
											Subtotal	**725,000.00**	**0.00**	**0.00**	**725,000.00**	**1,450,000.00**
Alcantarillado/ Mejoramiento de Eficiencia																
																0.00
											Subtotal	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
Saneamiento/ Mejoramiento de Eficiencia																
																0.00
											Subtotal	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
											TOTAL	**725,000.00**	**0.00**	**0.00**	**725,000.00**	**1,450,000.00**

*** Indicar en el primer renglón la fecha de inicio y en el segundo la de su término.**
Las inversiones consignadas en este formato deberán corresponder a la inversión total

Los montos de inversión en los formatos del presente Anexo Técnico, se anotarán en pesos **con dos decimales.**

EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO SE FIRMA EN CUATRO EJEMPLARES ORIGINALES, A LOS 17 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2022.

POR EL EJECUTIVO FEDERAL
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

BIOL. TANIA ROMÁN GUZMÁN
DIRECTORA LOCAL COLIMA

POR EL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA

LICDA. INDIRA VIZCAÍNO SILVA
GOBERNADORA DEL ESTADO DE COLIMA

POR LA ENTIDAD FEDERATIVA

ARQ. MARISOL NEDI LEÓN
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO

POR LA ENTIDAD FEDERATIVA

C. NARCISO ARIAS FIGUEROA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA CEAC

POR LA ENTIDAD FEDERATIVA

C.P. FABIOLA VERDUZCO APARICIO
SECRETARIA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y

MEDIO AMBIENTE | CONAGUA

COLIMA Gobierno del Estado

27

PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO
ANEXO DE EJECUCIÓN PROAGUA NÚM. 06 - 01 / 2022
ANEXO TÉCNICO NÚM. 01 / 2022
Acciones para Desarrollo Integral
RESUMEN GENERAL

LA ENTIDAD FEDERATIVA, LOS MUNICIPIOS, LOS ORGANISMOS OPERADORES Y/O LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS MANIFIESTAN CONOCER Y SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, APLICABLES A PARTIR DE 2022; EL MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL PROAGUA; Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLA.

ENTIDAD FEDERATIVA 06 COLIMA

FI-PROAGUA-19

COMPONENTE/SUBCOMPONENTE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO								
	FEDERAL	ESTADO	MUNICIPIO	ORGANISMO OPERADOR	OTROS	TOTAL	Número de Acciones	Número de Municipios	Número de Localidades
Componente Agua potable									
Mejoramiento de eficiencia	725,000.00	0.00	0.00	725,000.00	0.00	1,450,000.00	3	4	4
Componente Alcantarillado									
Mejoramiento de eficiencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0
Componente Saneamiento									
Mejoramiento de eficiencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0
TOTAL	725,000.00	0.00	0.00	725,000.00	0.00	1,450,000.00	3.00	4.00	4.00

NOTA: Los montos de inversión en los formatos del presente Anexo Técnico, se anotarán en pesos con dos decimales.

EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO SE FIRMA EN CUATRO EJEMPLARES ORIGINALES, A LOS 17 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2022.

POR EL EJECUTIVO FEDERAL
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

BIOL. TANIA ROMÁN GUZMÁN
DIRECTORA LOCAL COLIMA

POR EL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA

LICDA. INDIRA VIZCAÍNO SILVA
GOBERNADORA DEL ESTADO DE COLIMA

POR LA ENTIDAD FEDERATIVA

ARQ. MARISOL NERI LEÓN
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD

POR LA ENTIDAD FEDERATIVA

C. NARCISO ARIAS FIGUEROA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA CEAC

POR LA ENTIDAD FEDERATIVA

C.P. FABIOLA VERDUZCO APARICIO
SECRETARIA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

MEDIO AMBIENTE | CONAGUA

PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2022
ANEXO DE EJECUCIÓN PROAGUA NÚM. 06 - 01 / 2022
ANEXO TÉCNICO NÚM. 01 / 2022

Acciones de Desinfección del Agua

LA ENTIDAD FEDERATIVA, EL (LOS) MUNICIPIO(S), EL (LOS) ORGANISMO(S) OPERADOR(ES) **Y/O LOS COMITÉS COMUNITARIOS** MANIFIESTA(N) CONOCER Y SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA APLICABLES A PARTIR DE 2022; EL MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL PROAGUA; Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLA.

FORMATO FI - PROAGUA - 17

RESUMEN GENERAL

Acción / Clave Acción	Meta	TIPO[a]	Unidad de Medida	Inversión Federal	Inversión Estatal	SUMA
Equipamiento						
Instalación (EQ_1 y EQ_2)			Equipo			
Reposición (EQ_3 y EQ_4)	14	A	Equipo	$ 100,345.00	$ 129,955.00	$ 230,300.00
Rehabilitación (EQ_5)			Equipo			
Rústico (EQ_6)			Dispositivo			
Rústicos (EQ_6A - EQ_6E) *	14	A	Dispositivo	$ 25,550.00	$ 25,550.00	$ 51,100.00
SUBTOTAL EQUIPAMIENTO				**$ 125,895.00**	**$ 155,505.00**	**$ 281,400.00**
Adquisición de:						
Gas Cloro (ACC)			Kilogramo			$ -
Hipoclorito de calcio (AHC)	850	A	Kilogramo	$ 55,250.00	$ 55,250.00	$ 110,500.00
Hipoclorito de sodio (AHS)	68950	A	Kilogramo	$ 172,375.00	$ 172,375.00	$ 344,750.00
Equipo para muestreo colorimetrico o digital (AEC)			Estuche			$ -
Pastillas DPD para muestreos de cloro libre residual (ADP)			Pastillas			$ -
Plata coloidal (AAG)	1975	A	Frasco	$ 15,800.00	$ 15,800.00	$ 31,600.00
Adquisición de refacciones para la rehabilitación de hipocloradores (ARE)			Kit			$ -
Otros reactivos desinfectantes (ARD)			Pieza			$ -
SUBTOTAL MATERIALES Y REACTIVOS				**$ 243,425.00**	**$ 243,425.00**	**$ 486,850.00**
Muestreos de:						
Cloro libre residual (MCL)			Muestra			$ -
Bacteriológico (MBL)			Muestra			$ -
SUBTOTAL ESTUDIOS Y DIAGNÓSTICOS				**$ -**	**$ -**	**$ -**
Proteccion de:						
Protección de fuente de abastecimiento (PFA)			Obra			$ -
Instalación de caseta de desinfección (PCD)			Obra			$ -
SUBTOTAL OBRAS DE CAPTACION SUPERFICIAL O SUBTERRÁNEA				**$ -**	**$ -**	**$ -**
Operativos de saneamiento básico (OSB)			Evento			$ -
Capacitación y adiestramiento en:						
Desinfección de agua (CAD)			Personas			$ -
Plan de Seguridad del Agua (PSA)			Personas			$ -
SUBTOTAL CAPACITACIÓN				**$ -**	**$ -**	**$ -**
SUBTOTAL DE LAS ACCIONES				**$ 369,320.00**	**$ 398,930.00**	**$ 768,250.00**
0.2% Órgano Estatal de Control (OEC) [b]				$ 738.64	$ 797.86	$ 1,536.50
TOTAL DE INVERSIÓN				**$ 370,058.64**	**$ 399,727.86**	**$ 769,786.50**

a. Anotar la unidad de medida en función del tipo de dispositivo o desagregarlos según la Normatividad aplicable.
b. El porcentaje del OEC aplica para inversión federal y estatal, y para el caso de Acciones que serán programadas y realizadas por Administración.
Las celdas con fórmulas establecidas (sombreadas en gris) no deben ser alteradas.
*. Cuando la programación sea por administración ("A") se aplicará el 2 al millar (0.2%) al monto de inversión federal.

Deberán firmar las personas que suscribieron el Anexo de Ejecución y las autoridades de Salud participantes (R.O. Numeral 2.8.2)

EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO SE FIRMA EN CUATRO EJEMPLARES ORIGINALES, A LOS 17 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2022.

POR EL EJECUTIVO FEDERAL
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

BIOL. TANIA RONQUILLO GUZMÁN
DIRECTORA LOCAL COLIMA

POR LA ENTIDAD FEDERATIVA

C. NARCISO ARIAS FIGUEROA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA CEAC

POR EL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA

LCDA. INDIRA VIZCAÍNO SILVA
GOBERNADORA DEL ESTADO DE COLIMA

POR LA ENTIDAD FEDERATIVA

C.P. FABIOLA VERDUZCO APARICIO
SECRETARIA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

POR LA ENTIDAD FEDERATIVA

ARQ. MANUEL NERI LEÓN
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD

POR EL ÓRGANO ESTATAL DE SALUD

DRA. TANIA IRERI RÍOS CUEVAS
COMISIONADA ESTATAL DE COESPRIS

30

MEDIO AMBIENTE | CONAGUA

ACCIONES DE DESINFECCIÓN DEL AGUA

PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2022
ANEXO DE EJECUCIÓN PROAGUA NÚM. 08 - 01 / 2022
ANEXO TÉCNICO NÚM. 01 / 2022

LA ENTIDAD FEDERATIVA, EL [ ] DE [ ] (MUNICIPIO/ES) Y/O EL [ ] DE [ ] (ORGANISMO/S OPERADOR/ES) MANIFIESTA(N) CONOCER Y SUJETARSE A LAS ESTIPULACIONES DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, APLICABLES A PARTIR DE 2022; EL MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL PROAGUA Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLA.

DESGLOSE DE ACCIONES

FORMATO F - PROAGUA - 15

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
CLAVE(S) de localidad(es)	Estado	Municipio	Localidad(es)	Habitantes Total (hab.)	Grado de marginación (GM)	Beneficiarios	Componente	Subcomponente	Acción	Costo unitario	Unidad	Meta	Población a beneficiar (hab.)	Fuente (No. progresiva) (pzas.)	Población beneficiada (hab.)	Ciudad de origen (destinación final) (pzas.)	Calidad del agua desinfectada (L/s)	Monto Unitario Programado ($)	Monto Federal ($)	Monto Estatal ($)	Monto Total ($)

MEDIO AMBIENTE | CONAGUA

ACCIONES DE SANEAMIENTO DEL AGUA

PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2022
ANEXO DE EJECUCION PROAGUA NUM. 08 - 01 / 2022
ANEXO TECNICO NUM. 01 / 2022

LA ENTIDAD FEDERATIVA, EL (LOS) MUNICIPIO(S) Y/O EL (LOS) PRESTADOR(ES) OPERADOR(ES) MANIFIESTAN CONOCER Y SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, APLICABLES A PARTIR DE 2022, EL MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL PROAGUA, Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLA.

DESGLOSE DE ACCIONES

FORMATO F1 - PROAGUA - 16

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
CLAVE LOC (INEGI)	Estado	Municipio	Localidad	Población Total (Hab.)	Grado de Marginación (CNA)	Afectados	Componente	Subcomponente	Acción	Clave Acción	Unidad	Meta	Población a beneficiar (Hab.)	Población conforme (Hab.)	Población indígena (Hab.)	Costo unitario de la acción (Sin IVA)	Costo de agua (Sin IVA)	Costo de saneamiento (Sin IVA)	Monto Estatal ($)	Monto Federal ($)	Monto Local ($)	Monto Total ($)
[illegible]	Colima	Armería	Cuauhtémoc (Paso de Indios)	1,986	Bajo	496	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Hidrómetros y suministro	2,648	Hidrómetro	207	1,656	207	27				$ -	$ -	$ -	$ -
[illegible]	Colima	Colima	El Diezmo	413	Bajo	103	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Hidrómetros y suministro	551	Hidrómetro	1,653							$ -	$ -	$ -	$ -
[illegible]	Colima	Colima	La Estancia de Los Ayala	1,111	Bajo	278	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Hidrómetros y suministro	1,389	Hidrómetro	1,111	556	556	-				$ -	$ -	$ -	$ -
[illegible]	Colima	Colima	Las Flores	1,600	Bajo	400	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Hidrómetros y suministro	2,000	Hidrómetro	1,600	-	-	-				$ -	$ -	$ -	$ -
[illegible]	Colima	Manzanillo	Agua Dulce	526	Bajo	131	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Hidrómetros y suministro	657	Hidrómetro	526	131	131	-				$ -	$ -	$ -	$ -
[illegible]	Colima	Manzanillo	La Playa (La Audiencia)	150	Bajo	38	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Hidrómetros y suministro	188	Hidrómetro	150	38	38	-				$ -	$ -	$ -	$ -
[illegible]	Colima	Manzanillo	El Naranjo	200	Bajo	50	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Hidrómetros y suministro	250	Hidrómetro	200	50	50	-				$ -	$ -	$ -	$ -
[illegible]	Colima	Manzanillo	La Lumbia	560	Bajo	140	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Hidrómetros y suministro	700	Hidrómetro	560	140	140	-				$ -	$ -	$ -	$ -
[illegible]	Colima	Tecomán	San Antonio	348	Medio bajo	87	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Hidrómetros y suministro	435	Hidrómetro	348	87	87	-				$ -	$ -	$ -	$ -
[illegible]	Colima	Tecomán	Tecomán	1,000	Medio bajo	250	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Hidrómetros y suministro	1,250	Hidrómetro	1,000	250	250	-				$ -	$ -	$ -	$ -
[illegible]	Colima	Villa de Álvarez	Valle de las Garzas	1,200	Bajo	300	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Hidrómetros y suministro	1,500	Hidrómetro	1,200	300	300	-				$ -	$ -	$ -	$ -
[illegible]	Colima	Villa de Álvarez	Real de Minas	1,800	Bajo	450	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Hidrómetros y suministro	2,250	Hidrómetro	1,800	450	450	-				$ -	$ -	$ -	$ -
[illegible]	Colima	Villa de Álvarez	Villa de Álvarez	14,000	Bajo	3,500	Agua Potable	Mejoramiento de eficiencia	Hidrómetros y suministro	17,500	Hidrómetro	14,000	3,500	3,500

32

INSTRUCTIVO DE LLENADO POR COLUMNA DEL FORMATO F2

COLUMNA 1. Clave ID.- Clave de 9 dígitos que el INEGI asigna a cada localidad Censo de Población y Vivienda INEGI 2010 y Proyecciones CONAPO 2010-2050 u otra fuente oficial de información

COLUMNA 2. Estado.- Nombre de la Entidad Federativa

COLUMNA 3. Municipio.- Nombre oficial del municipio

COLUMNA 4. Localidad.- Nombre oficial de la localidad

COLUMNA 5. Población total de la localidad.- Número total de habitantes para la localidad

COLUMNA 6. Grado de Marginación.- Se anotará el grado de Marginación (CONAPO) correspondiente al Municipio donde se realizara la acción, ya sea "Muy Alto", "Alto," "Medio", "Bajo" o "Muy Bajo" o en Caso "Sin grado", en caso de que la localidad aparezca registrada en el Censo 2020 pero sin grado de marginación asignado por CONAPO

COLUMNA 7. Grado de Prioridad asignado por CONAGUA

COLUMNAS 8, 9 y 10.Componente, Subcomponente y Acción (respectivamente).- Clasificado conforme a la siguiente tabla:

11, 12 y 13. Clave de acción, unidad y meta.-Deberá anotar la clave de acción y la meta que se reporta conforme a la siguiente.

8	9	10	
Componente	**Subcomponente**	**Acción**	**Clave Acción**
Agua Potable	Nuevo 1	Equipamiento 1	EQ1, EQ2, EQ4-EQ6E
	Mejorado 1	Obra de captación subterránea	PEA y PCD
	Mejorado 2	Obra de captación superficial	PEA y PCD
	Mejorado 3	Equipamiento 2	EQ_5, EQ_7
	Rehabilitado	Equipamiento 3	EQ_5, ARE
	Mejoramiento de eficiencia 1	Capacitación	CAO y PSA
	Mejoramiento de eficiencia 2	Estudios y diagnósticos	MCL, MBL
	Mejoramiento de eficiencia 3	Materiales y reactivos	Adquisiciones
Saneamiento	Nuevo	Trabajo Social	OSB

DESCRIPCIÓN	10. CLAVE ACCIÓN	11. UNIDAD
Instalación de Hipoclorador.	EQ1	Equipo
Instalación de Cloramor	EQ2	EQUIPO
Reposición de Hipoclorador	EQ3	Equipo
Reposición de Clorador	EQ4	Equipo
Rehabilitación de Hipoclorador	EQ5	Equipo
Dispositivo de desinfección de carga constante: tema automático o manual	EQ6	Dispositivo
Purificador de agua de ultrafiltración o nanofiltración	EQ6A	Dispositivo
Purificador de agua microbiológico de membrana	EQ6B	Dispositivo
Purificador de agua (filtro de cerámica con ión plata)	EQ6C	Dispositivo
Sistema filtrado dispositivo de desinfección de agua con ión plata	EQ6D	Sistema
Otro tipo de dispositivo rústico para desinfectar o purificar agua	EQ6E	Dispositivo

DESCRIPCIÓN	10. CLAVE ACCIÓN	11. UNIDAD
Adquisición de Cilindros de Gas cloro	ACC	Kilogramo
Adquisición de Hipoclorito de Calcio	AHC	Kilogramo
Adquisición de Hipoclorito de Sodio	AHS	Kilogramo
Adquisición de equipo colorimétrico o digital	AEC	Estuche
Adquisición de pastillas DPD	ADP	Pastilla
Adquisición de Rotacuridal	AAC	Frasco
Adquisición de refacciones para la rehabilitación de hipocloradores	ARE	Pieza
Adquisición de otros reactivos desinfectantes	ARO	Pieza
DESCRIPCION	**10. CLAVE ACCIÓN**	**11. UNIDAD**
Muestreo de Cloro libre residual	MCL	Muestra
Muestreo Bacteriológico (Coliformes totales, fecales o termotolerantes)	MBL	Muestra

DESCRIPCIÓN	10. CLAVE ACCIÓN	11. UNIDAD
Capacitación de operadores del Programa	CAO	Persona
Planes de Seguridad del Agua	PSA	Persona
DESCRIPCIÓN	**10. CLAVE ACCIÓN**	**11. UNIDAD**
Protección a Fuentes de Abastecimiento	PFA	Obra
Casetas de Desinfección	PCD	Obra
Operativos de Saneamiento Básico	OSB	Evento

14. Población a beneficiar.- Se anotara la cantidad de habitantes a beneficiar del total de localidad. Si la localidad ha sido programada con dos o mas acciones, se registraran las cifras de población solo una vez, dando prioridad a las acciones según el Manual de Operación del Componente APA

15. Población de mujeres.- Beneficiadas con las acciones de desinfección de agua. Este valor será cuando máximo el valor de la población programada a beneficiar

16. Población indígena.- Beneficiada con las acciones de desinfección de agua. Este valor será cuando máximo el valor de la población programada a beneficiar

17. Caudal de producción (lps).- Caudal de la obra de forma o de diseño del equipo de bombeo donde será instalado el equipo de desinfección del sistema de abastecimiento que beneficiara a la población total o parcial de la localidad según la cobertura de agua potable

18. Caudal de agua desinfectada (lps).- Caudal estimado en función de la cobertura de equipos de desinfección instalados y operando conforme a unidas de carga

19. Precio unitario programado.- Monto de cada acción programada

20. Monto Federal.- Cantidad de subsidio federal asignado.

21. Monto Estatal.- Cantidad de inversión estatal asignada.

22. Monto Total.- Cantidad de inversión federal mas estatal asignada.

23, 24 y 25. Representan las cifras de la Población Potencial (PP) del estado.- Es decir el número de habitantes, localidades y municipios totales del estado en riesgo por no contar con agua desinfectada

26, 27 y 28. Representan las cifras de la Población Objetivo (PO) cuantificada a través de las acciones programadas de desinfección de agua. En el manual de operación de acciones de desinfección de agua se presenta la memoria de cuantificación

MEDIO AMBIENTE | CONAGUA

PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2021
ANEXO DE EJECUCIÓN PROAGUA NÚM. 06 - 01 / 2022
ANEXO TÉCNICO NÚM. 01 / 2022

Acciones de Desinfección del Agua

LA ENTIDAD FEDERATIVA, EL (LOS) MUNICIPIO(S), EL (LOS) ORGANISMO(S) OPERADOR(ES) **Y/O LOS COMITÉS COMUNITARIOS** MANIFIESTA(N) CONOCER Y SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, APLICABLES A PARTIR DE 2021; EL MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL PROAGUA; Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLA.

INDICADORES DE DESEMPEÑO **FORMATO FI - PROAGUA - 18**

INDICADOR	FÓRMULA	UNIDAD	META
1) Porcentaje del caudal estatal de agua desinfectada a través del equipamiento en operación, respecto al caudal producido estatal.[A]	$\frac{Caudal\ estatal\ de\ agua\ desinfectada}{Caudal\ estatal\ de\ agua\ producida} \times 100$	Porcentaje (%)	95.83
2) Población con abastecimiento de agua desinfectada.	Habitantes de localidades no repetidas programadas a beneficiar en el Estado	Habitantes	58416
3) Localidades con abastecimiento de agua desinfectada.	Localidades no repetidas programadas a beneficiar en el Estado.	Localidades	72

EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO SE FIRMA EN TRES EJEMPLARES ORIGINALES, A LOS 17 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2022.

POR EL EJECUTIVO FEDERAL SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	POR EL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA	POR LA ENTIDAD FEDERATIVA	POR LA ENTIDAD FEDERATIVA	POR LA INSTANCIA FEDERATIVA	POR EL ÓRGANO ESTATAL DE SALUD
BIOL. TARSICIO CEDEÑO ESCAMILLA DIRECTOR LOCAL CAMPECHE	LIC. EVA JACQUELINE CAMPECHANO SILVA GOBERNADORA DEL ESTADO DE CAMPECHE	ARQ. MARISOL NERI LEÓN SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD	C. NARCISO RIOS TISCUEÑA ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA CEAC	C.P. FABIOLA PERDUZCO APARICIO SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	DRA. CARMEN RÍOS CUEVAS COMISIONADA ESTATAL DE COESPRIS

[A] Partiendo del universo de localidades en todo el estado y considerando las que cuentan con cobertura de agua, por municipio se contabilizan aquellas localidades que carecen de cobertura de desinfección y por lo tanto serán beneficiadas con la instalación de equipamiento; así como aquellas localidades que requieren de Reposición o Rehabilitaciones de equipamiento instalado por lo menos dos años antes. Con lo anterior podrá estimarse el caudal estatal de agua producida y el caudal estatal de agua desinfectada y por lo tanto el porcentaje de cobertura de desinfección como meta anual, así como la población que será beneficiada.